

[WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM](http://WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM)

[DVDs y Libros Gratis](#)

**En este artículo:**

**-Parte I:**

- [La Planificación Familiar Natural es un Contraceptivo Pecaminoso](#)

**-Parte II:**

- [El Placer Sexual y la Lujuria](#)

**-Parte III:**

- [Los Juegos Preliminares es Intrínsecamente Malo y Contra la Ley Natural](#)

## Parte I

# La Planificación Familiar Natural es un Contraconceptivo Pecaminoso

Este artículo contiene contenido usado de autores: Hno. Pedro Dimond y Hno. Miguel Dimond de Monasterio de la Sagrada Familia / [vaticanocatico.com](http://vaticanocatico.com)

### ¿Qué es la Planificación Familiar Natural?

La Planificación Familiar Natural (PFN) es la práctica de restringir deliberadamente el acto matrimonial exclusivamente a los momentos en que la esposa es infecunda para evitar la concepción de un niño. La PFN se utiliza por las mismas razones que otros utilizan los anticonceptivos artificiales: evitar deliberadamente la concepción mientras se realiza el acto conyugal.

### ¿Por qué es mala la PFN?

La PFN es mala porque es una regulación de la natalidad; va en *contra* de la concepción. Quienes lo utilizan se niegan a tener los hijos que Dios tiene planeado enviarles. **En su propósito, no es diferente del contraconceptivo artificial**, y, por lo tanto, es moralmente malvado, al igual que la anticoncepción artificial.

### La enseñanza del magisterio católico papal

El Papa Pío XI habló desde la Cátedra de Pedro en su encíclica de 1931 *Casti connubii* acerca del matrimonio cristiano. Su enseñanza nos muestra que todas las formas que eviten la natalidad son malas. Citamos un largo fragmento de su encíclica que resume bien este asunto.

Papa Pío XI, *Casti connubii* (# 53-56), 31 de diciembre de 1930: “Viniendo ahora a tratar, Venerables Hermanos, de cada uno de los aspectos que se oponen a los bienes del matrimonio, hemos de hablar, en primer lugar, de la prole [los hijos, descendencia, etc.], la cual muchos se atreven a llamar pesada carga del matrimonio, por lo que los cónyuges han de evitarla con toda diligencia, y ello, no ciertamente por medio de una honesta continencia (permitida también en el matrimonio, supuesto el consentimiento de ambos esposos), sino viciando el acto conyugal. Criminal licencia ésta, que algunos se arrojan tan sólo porque, aborreciendo la prole, no pretenden sino satisfacer su voluptuosidad, pero sin

ninguna carga; otros, en cambio, alegan como excusa propia el que no pueden, en modo alguno, admitir más hijos a causa de sus propias necesidades, de las de la madre o de las económicas de la familia.

**“Ningún motivo, sin embargo, aun cuando sea gravísimo, puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la naturaleza sea honesto y conforme a la misma naturaleza; y estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesto.**

“Por lo cual no es de admirar que las mismas Sagradas Letras atestigüen con cuánto aborrecimiento la Divina Majestad ha perseguido este nefasto delito, castigándolo a veces con la pena de muerte, como recuerda San Agustín: **‘Porque ilícita e impúdicamente yace, aun con su legítima mujer, el que evita la concepción de la prole’**. Que es lo que hizo Onán, hijo de Judas, por lo cual Dios le quitó la vida (Génesis 38, 8-10).

“Habiéndose, pues, algunos manifiestamente separado de la doctrina cristiana, enseñada desde el principio y transmitida en todo tiempo sin interrupción, y habiendo pretendido públicamente proclamar otra doctrina, **la Iglesia católica**, a quien el mismo Dios ha confiado la enseñanza y defensa de la integridad y honestidad de costumbres, colocada, en medio de esta ruina moral, para conservar inmune de tan ignominiosa mancha la castidad de la unión nupcial, en señal de su divina legación, eleva solemne su voz por Nuestros labios y una vez más promulga que cualquier uso del matrimonio, en el que maliciosamente quede el acto destituido de su propia y natural virtud procreativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural, y los que tal cometen, se hacen culpables de un grave pecado”<sup>2</sup>.

Vemos que el Papa Pío XI condena como pecado mortal toda forma de anticoncepción porque ello frustra el acto conyugal. ¿Esto condena la PFN? Claro que sí, pero los defensores de la Planificación Familiar Natural dicen que “no”. Ellos argumentan que al utilizar la Planificación Familiar Natural para evitar la concepción no se está frustrando adrede el *acto* matrimonial o no se lo está privando deliberadamente de su propia y natural virtud procreativa, como se hace con los anticonceptivos artificiales. Ellos argumentan que la PFN es “natural”.

El sentido común debe hacerles entender a quienes consideran profundamente este tema, que estos argumentos son engañosos puesto que la PFN tiene como propósito evitar la concepción. Sin embargo, el intento de justificar la PFN – decir que no interfiere con el acto conyugal *en sí* y que, por lo tanto, es lícito – debe ser refutado específicamente. Esto se refuta específicamente viendo cuidadosamente la enseñanza de la Iglesia católica acerca

del fin primario del matrimonio (y el fin primario del acto conyugal), que condena la PFN.

El dogma católico nos enseña que el fin primario del matrimonio (y del acto conyugal) es la procreación y educación de la prole.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 17, 31 de diciembre de 1930: “**El fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole**”<sup>3</sup>.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 54, 31 de diciembre de 1930: “ ... **estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos**, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, *obran* contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesta”<sup>4</sup>.

Además de este fin primario, también hay fines secundarios del matrimonio, como el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia. Sin embargo, estos fines secundarios deben permanecer siempre subordinados al fin primario del matrimonio (la procreación y la educación de la prole). Este es un punto clave que se debe considerar en una discusión sobre la PFN.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 59, 31 de diciembre de 1930: “Hay, pues, tanto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho matrimonial, fines secundarios – verbigracia [por ejemplo], el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia–, cuya consecución en manera alguna está vedada a los esposos, **SIEMPRE QUE QUEDE** a salvo la naturaleza intrínseca del acto y, por ende, **SU SUBORDINACIÓN AL FIN PRIMARIO**”<sup>5</sup>.

Por lo tanto, si bien la PFN no interfiere directamente con el acto conyugal *en sí*, como afirman sus defensores, eso no hace la diferencia. **La PFN es mala porque su práctica subordina el fin (o propósito) primario del matrimonio y el acto conyugal (que es la procreación y la educación de la prole) a los fines secundarios.**

**La PFN hace que quede subordinado el fin primario del matrimonio a otras cosas por intentar deliberadamente evitar la prole (es decir, evitar el fin primario) al tiempo que se tienen relaciones matrimoniales.** La PFN, por lo tanto, invierte el orden querido por Dios. Se hace precisamente lo que el Papa Pío XI solemnemente enseñó que no es lícito hacer. Y este punto *refuta* todos los argumentos esgrimidos por quienes defienden la PFN, porque todos sus argumentos se enfocan en el acto conyugal en sí, mientras ignoran el hecho que no hay ninguna diferencia si una pareja no interfiere con el acto mismo *si ellos subordinan o frustran el FIN primario del*

*matrimonio.*

En resumen: la única diferencia entre la anticoncepción artificial y la PFN es que la anticoncepción artificial frustra el poder del acto conyugal *en sí*, mientras que la PFN frustra su fin primario (haciendo que quede subordinada la procreación de la prole a otras cosas).

### **La palabra de Dios**

No es un tema complicado entender que es malo usar la Planificación Familiar Natural para evitar el embarazo. Está escrito en el corazón del hombre que dicha actividad es mala.

Génesis 30, 1-2: “Pero Raquel, viéndose estéril, tenía envidia de su hermana, y así dijo a Jacob: Dame hijos, de otra manera yo me muero. **A la cual Jacob enojado respondió: ¿Por ventura estoy yo en lugar de Dios, que te ha privado de la fecundidad?”.**

Todos sabemos que Dios es el único que da la fecundidad, el único que da y quita la vida.

Génesis 30, 22: “Asimismo acordándose el Señor de Raquel, oyó sus ruegos, **y la hizo fecunda**”.

1 Reyes 2, 6: “Porque el Señor es el que da la muerte y da la vida; el que conduce al sepulcro y libra de él”.

Entonces, ¿por qué una mujer que desea cumplir la voluntad de Dios hace un esfuerzo sistemático por evitar que Dios le envíe una nueva vida? ¿Qué pretexto podrá tener dicha persona yendo más allá al calcular cómo tener relaciones conyugales sin embarazarse con un hijo que Dios le iba enviar? ¿Por qué una mujer (o un hombre), que cree que Dios da la fecundidad, intentaría evitar que Él fecunde haciendo un meticuloso y organizado esfuerzo, el cual involucra tablas de gráficos, ciclos, y termómetros? La respuesta es que aquellos que se involucran en una actividad como la PFN se oponen a Dios (lo cual es la esencia del pecado) y se niegan a abrirse a su voluntad.

Cuando los esposos hacen todo lo posible para evitar la prole, evitando deliberadamente los momentos fértiles y restringiendo el acto matrimonial exclusivamente a los tiempos infecundos, ellos están cometiendo un pecado contra la ley natural – están pecando contra el Dios que ellos saben es quien manda la vida. La PFN es, por lo tanto, un pecado contra la ley natural ya que Dios es el autor de la vida y la PFN frustra sus designios.

## **Las personas saben que la PFN es un pecado**

A continuación presentamos unos testimonios muy interesantes de personas que, o utilizaron la PFN o se les enseñó la PFN. Sus comentarios fueron tomados de la sección “Cartas al editor” de una publicación que llevaba un artículo acerca de la PFN<sup>6</sup>. (Sus nombres aparecen en las cartas originales). Estas cartas demuestran que la mujer que usa la PFN (como también los hombres que la toleran o cooperan en ella) está convencida que es pecaminoso por la ley natural que está escrita en su corazón. Quienes usan la PFN saben que están frustrando la voluntad de Dios y practicando la anticoncepción.

“Estimado editor... Yo era una divorciada pagana sin religión antes de conocer a mi esposo quien, en aquel entonces, era un católico muy poco practicante. Yo me hice católica en 1993 y nos casamos en 1994. Yo no tenía idea que en aquel tiempo se les permitía a los católicos hacer alguna cosa para evitar la prole. Yo nunca había oído hablar de la PFN hasta que el sacerdote con quien nos reunimos por seis meses antes de nuestro matrimonio, me dio un paquete de papeles y básicamente me dijo ‘tenga, usted querrá aprender esto’. Cuando llegue a casa, brevemente ojeé los papeles. Vi los calendarios, calcomanías, y gráficos. Para ser honesta, me pareció totalmente alucinante que las personas hicieran todo esfuerzo para tener relaciones íntimas sin consecuencias. ¡También fue impactante para mí que esto lo promovieran incluso antes que tomara mis votos en el día de mi boda! El paquete lo tire a la basura y nunca volví a verlo. Estoy agradecida que nunca aprendí la PFN (...) Me pregunto ¿cuál de mis hijos no estaría aquí si hubiese decidido quedarme con esos papeles y hubiera aprendido la PFN?”

“Estimado editor... Soy madre de siete hijos y puedo compartir mis propias experiencias. La PFN no ayudó en mi matrimonio. Luché con reconciliarme a mí misma con el hecho que las Escrituras declaran que el marido y la mujer deben ser sumisos y no separarse salvo en la oración. Está vamos evitando el embarazo (...) simple y llanamente. No puede haber nada espiritual en decirle al esposo que no puedes participar en el abrazo conyugal, por temor a que un niño sea concebido. El diccionario de Webster define la anticoncepción como: ‘prevención deliberada de la concepción o fecundación’. Registrar y revisar sistemáticamente cuáles son los días fértiles es evitar deliberadamente la concepción. Yo conozco a amigas que la usan. He hablado con ellas de manera muy personal. Ellas no quieren más hijos. Ellas están usando la PFN como un control de la natalidad, puesto que eso es lo que es. Y una amiga lo ha estado usando por 11 años y ‘no ha tenido ningún accidente’. (...) Puedo expresar que San Agustín tenía toda la razón cuando escribió en *Las costumbres de los maniqueos*: ‘El matrimonio, como proclaman las mismas tablas del matrimonio, une al varón y la mujer para la procreación de la prole. El que dice

que procrear hijos es un pecado peor que la copulación, con ello prohíbe el propósito del matrimonio; y hace que la mujer no sea más una esposa, sino una ramera que se une con el marido para satisfacer su lujuria cuando recibe ciertos obsequios de él. Si hay esposa, hay matrimonio. Pero no hay matrimonio donde se evita la maternidad, puesto que entonces no habría esposa'. (...) Mi comentario favorito fue hecho recientemente por otro autor donde comparó la PFN a un cultivador que planta su maíz en pleno invierno como para evitar una cosecha fructífera”.

“Estimado editor... Permítame simplificar el debate de la PFN: si vuestra intención es evitar la prole en realidad no importa que método utilicéis. Ya cometisteis el pecado. Sin embargo, si utilizáis el anticonceptivo como vuestro método preferible, añadís un segundo pecado al primero. En cuanto a la tan repetida mantra de ‘graves motivos’, permítaseme decir lo siguiente: nombradme uno. Miraos bien dentro de vuestro corazón y nombradme uno que sea pero verdaderamente grave (...) Nosotros hicimos la PFN por algún tiempo (...) y he sentido una repugnancia desde entonces. Durante ese tiempo podríamos haber tenido al menos dos hijos más”.

“ Al editor: La PFN es una de las infiltraciones principales de la secta del sexo new-age dentro de la Iglesia, junto con la educación sexual y la inmodestia en el vestir (...) A medida que los católicos modernos han sido condicionados a abrazar al mismo tiempo ideas contradictorias a la vez que las defienden como consonantes, se han dejado engañar fácilmente por la noción de que la PFN, como se practica comúnmente, es, de alguna manera, diferente del control de la natalidad. No tengo formación en teología moral, no obstante, yo sé incluso que el objetivo de una acción es lo que determina su substancia. Cuando una pareja se une en relaciones deliberadamente estériles, se conoce como un anticonceptivo, así de claro y simple”.

### **La Planificación Familiar y la PFN son de la misma tela**

¿Habéis notado las similitudes entre el Planificación Familiar – el mayor proveedor de abortos del mundo – y la Plantificación Familiar Natural? Los anticonceptivos artificiales y abortivos se encuentran en las tiendas marcados como “Planificación Familiar”. Al igual que los abortistas, los planeadores de familia consideran a la prole como algo indeseable, al menos temporalmente; mientras que los verdaderos fieles siempre los han considerado como una bendición innegable de Dios mismo, planeado por su providencia desde toda la eternidad. “Don del Señor son los hijos; es merced (suya) el fruto del vientre. (...) ¡Dichoso el que llenó de ellos su aljaba! No serán confundidos...” (Salmo 126, 3,5).

En las publicaciones que promueven la PFN, el periodo fértil de la esposa a veces es

clasificado como “no seguro” y “peligroso”, ¡como si el engendrar nueva vida fuese considerado una seria violación a la seguridad nacional y el pequeño infante fuese un traicionero criminal! Esto es realmente abominable.

¿Podría ser más claro que aquellos que se suscriben a este tipo de comportamiento y a este método excluyen de sí a Dios y a la prole, reemplazándolos con su propia agenda egoísta?

Tobías 6, 17: “**Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; éstos son sobre quienes tiene poder el demonio.** Mas tú, cuando la hubieres tomado por esposa, entrando en el aposento, no llegarás a ella en tres días, y no te ocuparás en otra cosa sino en hacer oración en compañía de ella. (...) Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, llevado más bien del deseo de tener hijos, que de la concupiscencia...”.

La palabra *matrimonio* significa “el oficio de la maternidad”. Aquellos que participan en la PFN evitan el matrimonio (el oficio de la maternidad) y excluyen a Dios de sí mismos.

San Cesáreo de Arlés: “Cada vez que él se une a su esposa sin un deseo de tener hijos (...) sin lugar a dudas que comete pecado”<sup>7</sup>.

De los errores condenados por el Papa Inocencio XI: “9. **El acto del matrimonio, practicado por el solo placer, carece absolutamente de toda culpa** y de defecto venial” – Condenado<sup>8</sup>.

### **La PFN tiene consecuencias eternas e infinitas**

Los siguientes hechos quizás sean los más incriminatorios para la práctica de la “Planificación Familiar Natural”.

Si los planificadores de la familiar se salieran con la suya, nunca habiéremos tenido a una Santa Bernadette de Lourdes, quien nació en una cárcel; ni habiésemos tenido a Santa Teresita de Lisieux, quien nació de una madre enferma que había perdido tres hijos seguidos; ni al gran San Ignacio de Loyola, el decimotercer hijo<sup>9</sup>; **y ciertamente nunca hubiere existido Santa Catalina de Siena, ¡que fue la hija vigésima-cuarto de una familia de veinticinco hijos**<sup>10</sup>!

Se podrían multiplicar las páginas de ejemplos de santos que fueron el último o el segundo al penúltimo de muchísimos hijos. Santa Catalina de Siena y el resto de los santos que habrían sido eliminados de la existencia por la PFN se levantarán en el juicio contra la



generación de la PFN. Quienes practican la Planificación Familiar Natural no habrían dudado en decirle a la madre de Santa Catalina que no había motivo alguno de tener cinco hijos (¡mucho menos veinticinco!), y que ella estaba perdiendo su tiempo padeciendo todos esos embarazos.

Sólo en la eternidad sabremos a cuántas almas inmortales se les negó la oportunidad de ir al cielo por causa de este comportamiento egoísta. La única cosa que pueda frustrar la voluntad del Dios Todopoderoso es la voluntad de sus criaturas insignificantes; porque Él no va forzar a nadie a engendrar hijos, puesto que Él no violará el libre albedrío de nadie. La PFN es un crimen de proporciones incalculables. (Sólo considere un segundo pensamiento: ¿qué tal si vuestra madre hubiese decidido no haberlo(a) tenido a usted?).

Si los planificadores de la familia hicieran las cosas a su modo, las apariciones de Nuestra Señora de Fátima nunca hubieran ocurrido, puesto que Ella se les apareció a Lucía (la última de siete hijos), a Francisco (el octavo de nueve hijos) y Jacinta (la última de nueve hijos). Los planificadores de la familia, que por su egoísmo frustran la voluntad de Dios, **habrían eliminado de la historia de la humanidad todo el mensaje de Fátima**, así como el increíble milagro del sol, y las vidas extraordinarias de estos tres niños pastorcitos, y todas las gracias de conversión que fueron obtenidas por sus sacrificios heroicos. ¿Cuántos santos, conversiones y milagros habrán sido eliminados por esta práctica abominable del control de la natalidad? Sólo Dios lo sabe.

Una madre de muchos hijos, que estaba a punto de ser madre una vez más, fue a Ars (el lugar donde vivía San Juan Vianney) para pedirle ánimo. Ella le dijo: “¡Oh, estoy tan avanzada en años, Padre!”. San Juan Vianney le respondió: “*¡Consuélate, hija mía, si supieras de esas mujeres que se van al infierno porque no trajeron al mundo esos niños que debían de haber nacido!*”.

1 Timoteo 2, 15: “**Verdad es que se salvará por medio de la buena crianza de los hijos**, si persevera en la fe y en la caridad, en santa y arreglada vida”.

La Escritura nos enseña que la mujer se salvará por medio de la buena crianza de los hijos (si ella es católica y muere en el estado de gracia). Pero los defensores de la PFN quieren hacernos creer que la mujer puede salvarse por medio de la no crianza de los hijos. Por otra parte, así como la mujer cumple con la voluntad de Dios y mantiene el estado de gracia en el estado de matrimonio se salva por su maternidad, de la misma manera muchísimas mujeres se condenan por no haber tenido los hijos que Dios quería que tuviesen.

“Así que buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os

darán por añadidura.” (Mt. 6, 33).

## **Objeciones**

1ª Objeción) La Planificación Familiar Natural es una práctica justificable de control de la natalidad porque no va contra el poder natural de la procreación.

Respuesta: Ya hemos respondido a esta objeción anteriormente. No lo vamos a repetir todo aquí. Simplemente resumiremos de nuevo que la PFN está condenada porque subordina el FIN primario del matrimonio y el acto conyugal a otras cosas. Esto hace irrelevante el hecho que la PFN no hace nada para frustrar el mismo acto matrimonial, puesto que con ella se está frustrando que el fin primario del matrimonio.

2ª Objeción) El Papa Pío XII enseñó que la PFN es lícita al menos por ciertas razones. Así que no tienen derecho a condenarla, ya que él era el Papa.

Respuesta: Es cierto que el Papa Pío XII enseñó que la Planificación Familiar Natural era lícita por ciertas razones en una serie de discursos falibles en los 1950s. Sin embargo, esto no justifica la PFN. Los discursos de Pío XII fueron falibles y, por ende, eran vulnerables al error.

En el estudio de los errores papales a través de la historia como parte de los preparativos para la declaración dogmática de la infalibilidad papal, los teólogos del Vaticano I encontraron que **más de 40 Papas sostuvieron opiniones teológicas erradas**. En un caso bien conocido de error papal, el Papa Juan XXII sostuvo la falsa opinión de que los justos del Antiguo Testamento no recibirían la visión beatífica hasta después del Juicio Final. Pero ninguno de esos errores por más de 40 Papas fueron enseñados por los Papas desde la Cátedra de San Pedro. Del mismo modo, el discurso del Papa Pío XII a las parteras italianas no es una declaración desde la Cátedra de San Pedro.

Tal vez el caso más claro de error papal en la historia de la Iglesia fue el “sínodo cadavérico” de 897. Este fue donde el cuerpo del fallecido Papa Formoso – que a todas luces era un Papa santo y devoto – fue condenado después de su muerte por el Papa Esteban VII por una serie de supuestas violaciones de ley canónica<sup>11</sup>. Esta condenación del Papa Formoso por el Papa Esteban VII fue anulada por el Papa Teodoro II y por el Papa Juan IX, pero favorecida por el Papa Sergio III. Esto debería mostrarnos muy claramente que **no todas las decisiones, discursos, opiniones o juicios de un Papa son infalibles**.

Se engañan aquellos que creen que pueden estar seguros con seguir algo simplemente

porque fue aprobado por teólogos pre-Vaticano II o por el Papa Pío XII en su capacidad falible. Si bien la Gran Apostasía estalló en el Vaticano II, su impulso para una deserción de la fe ya estaba en movimiento mucho antes del Vaticano II, como es evidente de muchos libros previos al Vaticano II donde se promueven las condenadas herejías y el modernismo. La mayoría de los sacerdotes ya habían caído en la herejía en la década de 1950s, como se prueba por el hecho que casi todos ellos aceptaron y abrazaron la nueva religión de la Iglesia del Vaticano II una vez que fue introducida.

El punto clave es que es una enseñanza infalible de la Iglesia católica que el fin primario del matrimonio (y del acto conyugal) es la procreación y la educación de la prole. La Planificación Familiar Natural subordina el fin primario del matrimonio y del acto conyugal a otras cosas y, por lo tanto, es gravemente pecaminosa.

3ª Objeción) Yo sé que la PFN es siempre mala, con la excepción de ciertas razones, y en estos casos es permitido.

Respuesta: Citaremos nuevamente al Papa Pío XI para responder a esta objeción.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 54, 31 de diciembre de 1930: “**Ningún motivo, sin embargo, aun cuando sea gravísimo, puede hacer que lo que va intrínsecamente contra la naturaleza sea honesto y conforme a la misma naturaleza;** y estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos, **los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesto**”<sup>12</sup>.

Ningún motivo, aun cuando sea gravísimo, puede hacer que algo que es intrínsecamente malo pueda convertirse en algo honesto y bueno. La PFN subordina el fin primario del acto conyugal (la procreación y educación de la prole) a otras cosas y, por ende, está prohibida.

Y esto nos lleva a otro punto. Si la PFN no fuese pecado – si meramente fuese “natural” como dicen – entonces, ¿por qué los esposos no pueden usar la PFN durante todo su matrimonio y no tener ningún hijo? Si la PFN no fuese pecado, entonces todas las mujeres estarían perfectamente libres de usar este método de control de la natalidad para eliminar la existencia de todo niño, de modo que ni uno solo pueda nacer. Sin embargo, básicamente todos los defensores de la PFN admitirían que sería inmoral y gravemente pecaminoso usar la PFN para evitar toda nueva vida. Sin embargo, cuando ellos reconocen esto, ellos están admitiendo que la PFN es un pecado; de lo contrario, que admitan que se puede usar la PFN por todos los esposos por cualquier motivo para evitar toda prole.

4ª Objeción) En la misma *Casti connubii* el Papa Pío XI enseñó que las parejas casadas pueden usar los periodos cuando la mujer no puede quedar embarazada.

Papa Pío XI, *Casti connubii*, # 59, 31 de diciembre de 1930: “Ni se puede decir que obren contra el orden de la naturaleza los esposos que hacen uso de su derecho siguiendo la recta razón natural, aunque por ciertas causas naturales, ya de tiempo, ya de otros defectos, no se siga de ello el nacimiento de un nuevo viviente. Hay, pues, tanto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho matrimonial, fines secundarios –verbigracia, el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia–, cuya consecución en manera alguna está vedada a los esposos, **SIEMPRE QUE QUEDE A SALVO** la naturaleza intrínseca del acto y, por ende, **SU SUBORDINACIÓN AL FIN PRIMARIO**”<sup>13</sup>.

Respuesta: El Papa Pío XI sí enseñó que los esposos pueden hacer uso de su derecho matrimonial en tiempos infértiles de la mujer (o cuando haya defecto de la naturaleza o la edad o tiempo que impide el nacimiento de un nuevo viviente). Sin embargo, él no enseñó que se pueda restringir intencionalmente el acto conyugal a los tiempos infértiles para evitar el embarazo, como lo hace la Planificación Familiar Natural.

Por esta razón, en el mismo pasaje citado anteriormente, el Papa Pío XI reitera que todo uso del derecho matrimonial – incluyendo cuando la nueva vida no se puede concebir debido al tiempo de infertilidad o a defectos naturales – debe mantener los fines secundarios del matrimonio subordinados al fin primario! Esta enseñanza es un golpe mortal contra la PFN, ya que la misma PFN hace subordinar el fin primario del matrimonio (la procreación y educación de la prole) a otras cosas. Por lo tanto, en resumen, el pasaje citado anteriormente no enseña la PFN, sino meramente enuncia el principio que los esposos pueden utilizar su derecho en cualquier momento. Además, en el mismo párrafo, el mismísimo que los defensores de la PFN erradamente tuercen para justificar su pecaminosa práctica de control de la natalidad, el Papa Pío XI condena la PFN reafirmando la enseñanza del fin primario del matrimonio, el cual la PFN subordina a otras cosas.

5ª Objeción) Todos admiten que la “Planificación Familiar Natural” puede usarse para ayudar a la esposa a lograr un embarazo. Por lo tanto, el mismo método se puede usar para evitar el embarazo.

Respuesta: Si los esposos usan la Planificación Familiar Natural para realizar un embarazo, entonces ello es lícito porque en este caso están haciendo todo lo posible para cumplir con el fin primario del matrimonio (la procreación y educación de la prole). Si los esposos usan

la Planificación Familiar Natural para evitar el embarazo, es ilícito porque, en este caso, están haciendo todo lo posible para evitar el fin primario del matrimonio (la procreación y educación de la prole).

6ª Objeción) Pero mi sacerdote tradicional me instruyó en la PFN.

Respuesta: Cuando un ciego guía a otro ciego, ambos caerán en el hoyo (Mateo 15, 14). Los esposos que usan la PFN saben que están cometiendo pecado. Está escrito en sus corazones. Ellos no necesitan que un sacerdote les diga que ello es malo. Sí, los sacerdotes que obstinadamente instruyen a las personas acerca de la PFN como algo bueno y defienden este método de control de natalidad también son culpables, pero esto no quita la responsabilidad a los esposos que siguen su mal consejo.

**Por eso hacemos hincapié que aquellos que se acercan a los sacramentos u otros servicios religiosos o aportan dinero a los sacerdotes “tradicionalistas” que promueven o aceptan la PFN o de otras herejías deben dejar de hacerlo inmediatamente si es que no quieren tomar parte de su pecado y seguirlos al infierno, ya que estos sacerdotes están llevando almas al infierno. ([Sobre la recepción de los sacramentos por parte de herejes y sobre la oración en comunión con los hereje](#)).**

Esto incluye a los sacerdotes de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, la Sociedad San Pío V, la C.M.R.I. y casi todos los sacerdotes independientes (incluyendo la válidamente ordenados sacerdotes del Concilio Vaticano II) en esta época de la Gran Apostasía.

El antipapa [Pablo VI](#), cuando promovió su encíclica *Humanae vitae*, explicó correctamente que la PFN es un método anticonceptivo.

Pablo VI, *Humanae vitae*, # 16, 25 de julio de 1968: “... es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras **para usar del matrimonio sólo en los periodos infecundos y así regular la natalidad** sin ofender los principios morales que acabamos de recordar”<sup>1</sup>.

## **Conclusión**

Los esposos que han utilizado la PFN, pero que están dispuestos a cambiar, no deben desesperar. La PFN es malvada, pero Dios es misericordioso y perdonará a los que están firmemente resueltos a cambiar sus vidas y confesar sus pecados. Los que han usado la PFN necesitan arrepentirse de su pecado y confesar a un sacerdote válidamente ordenado que practicaron el control de la natalidad (debe mencionarse por cuánto tiempo se usó).

Tanto la esposa como el marido que estuvieron de acuerdo en usar la PFN tienen que confesarlo. Deben abrirse a la voluntad de Dios. Que Él decida cuántos hijos desea enviarles – sin preocupaciones o conocimiento de gráficos, ciclos fértiles o estériles –, buscando primero el reino de Dios y su justicia, dejando que Dios planifique su familia.

***We are looking for willing translators and helpers for the full article. The full article about Natural Family Planning (NFP) is currently not available in the Spanish language. For those interested, the latest article about Natural Family Planning (NFP) can be read and translated at: <http://www.catholic-saints.net/natural-family-planning/>***

**We are looking for translators. Please contact us at <http://www.prophecyfilm.com/contact/>**

#### **Notas de Parte I:**

<sup>1</sup> *The Papal Encyclicals* [Las Encíclicas Papales], de Claudia Carlen, Raleigh: The Pierian Press, vol. 5, p. 227.

<sup>2</sup> *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), pp. 399-400.

<sup>3</sup> *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 394.

<sup>4</sup> *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 399.

<sup>5</sup> *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 394.

<sup>6</sup> <http://www.seattlecatholic.com>

<sup>7</sup> Jurgens, *The Faith of the Early Fathers* [La Fe de los Primeros Padres], Collegeville, MN, The Liturgical Press, 1970, vol. 3:2233.

<sup>8</sup> Denzinger, *The Sources of Catholic Dogma*, B. Herder Book. Co., Thirtieth Edition, 1957, no. 1159.

<sup>9</sup> John. J. Delaney, *Pocket Dictionary of Saints* [Diccionario pequeño de los santos] (edición íntegra inglesa), New York: Double Day, 1980, p. 251.

<sup>10</sup> John. J. Delaney, *Pocket Dictionary of Saints* (abridged edition), 110.

<sup>11</sup> Warren H. Carroll, *A History of Christendom* [Una Historia de la Cristiandad], vol. 2 (*The Building of Christendom* [Construyendo la Cristiandad]), 1987, p. 387.

<sup>12</sup> *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 399.

<sup>13</sup> *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 394.

## Parte II

# El Placer Sexual y la Lujuria

### Pueden las parejas pecar entre ellos mismos en sus actividades sexuales?

Hay tres razones de que el Ley Natural, La Santa Biblia, La tradición apostólica, La Iglesia Católica y Sus Papas y Santos les enseñan que las parejas que realizan formas innecesarias y no procreativo de actos sexuales (**como la masturbación de uno mismo o de su esposo, el sexo oral y anal, el sexo delantero, y toques sensuales y besos**) ya sea por sí mismos o en relación con el matrimonio, antes, durante o después de ella, están pecando mortalmente en contra de su conciencia y de la ley divina y natural instituido por Dios. La primera razón es que son un tipo de abuso de drogas, ya que son egoístas y embriagador; la segunda es que son una vergüenza ; y la tercera es que son no-procreadora. Estas tres razones son la razón por la que la Iglesia enseña que incluso el "acto del matrimonio ejercido por sólo el placer" normal, natural y procreativo es condenado como un pecado, tanto para las personas casadas y solteras por igual (Bendito Papa Inocencio XI) y por qué esta verdad ya estaba enseñada en el Antiguo Testamento por Dios mucho antes incluso del Nuevo Testamento nos fue revelado por Nuestro Señor Jesucristo.

La Santa Biblia 6:16-17, 22; 8:9 Entonces el Angel Rafael le dije: **“Óigame y yo te mostraré lo que son, sobre esos que el diablo puede prevalecer. Para ellos los que de tal manera recibir matrimonio, como para dejar fuera a Dios de sí mismos y de su mente, y se entregan a su lujuria, como el caballo y la mula, que no han entender, sobre ellos el diablo tiene poder.** Y cuando la tercera noche esta pasado, tomarás la virgen con el temor del Señor, **movidos más bien por amor a los niños que para la lascivia,** que en la descendencia de Abraham puedas obtener una bendición en los niños. Tobias le dijo: Ahora, Señor lo sabes **que no por la lascivia debo tomar mi hermana como mi esposa** pero sólo por el amor de la posteridad, en el que tu nombre sea bendito para siempre.”

*La primera razón* de que todas las formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son mortalmente pecaminosa es que todos los actos sexuales ( incluso maritales, naturales, legales y unos procreación) son intoxicante y afecta a la persona similar al efecto de un fármaco. De hecho, el placer sexual es muchas veces más embriagador que muchas drogas que son ilegales para abusar. Pero cuando las personas están realizando las formas no naturales y no procreativo de actos sexuales, que están abusando de la ley natural de una manera similar que un usuario de drogas abusa de las drogas, o un glotón abusa la



comida. Es un acto inherentemente egoísta que no se funda en la razón, pero sólo en su registro ilegal y vergonzoso para el placer carnal, similar a la acción de una persona que utiliza medicamentos para conseguir intoxicado o inebriado.

Y por eso de que la Iglesia enseña que incluso el normal, natural y procreativo "**acto del matrimonio ejercido por sólo el placer**" es condenado como un pecado, tanto para las personas casadas y solteras por igual ( el Papa Inocencio XI, varios errores sobre asuntos morales condenados en el Decreto (# 8), 04 de marzo 1679) . Desde la Iglesia y el Derecho Natural condena incluso el normal, natural y procreativo "acto del matrimonio ejercido por **sólo el placer**," es obvio que todas las formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son condenados como pecados aún peores (es decir, como los pecados mortales) - ya que son totalmente **antinatural, irrazonable, vergonzoso y egoísta.**

Una persona enferma es permitida por el permiso de Dios para tomar medicamentos para aliviar su dolor. Pero cuando esté enfermo usa más drogas de lo que necesita para conseguir intoxicado, o continúa utilizando los medicamentos después de que se recupere, comete el pecado del abuso de drogas. Este es un ejemplo perfecto de los que realizan las formas no procreadoras de actos sexuales, ya sea por sí mismos o en relación con el acto conyugal. Son glotones o excesivamente indulgente en el acto conyugal, y están pecando así contra la razón y la ley natural. "**Porque el pecado de la lujuria consiste en la búsqueda del placer venéreo que no esté conforme con la recta razón...**" y "**la lujuria significa algún tipo de exceso.**" (Santo Tomás de Aquino, Summa Theologica, segunda parte de la segunda parte, Q. 154, Art. 1)

El "exceso" que Santo Tomás y la Iglesia condena como pecado son todos los actos sexuales con excepción de lo que es inherente a la propia acto conyugal normal, natural y procreadora. Todos los demás actos sexuales son, por su propia naturaleza inexcusable y un pecado contra la Ley Natural, lo que significa que a pesar de que una persona nunca ha dicho o enseñado que son pecados, todavía están cometiendo un pecado mortal, al igual que una persona que no lo hacen tienen que ser dicho o enseñado que el asesinato, aborto, robar, o conseguir intoxicado o borracho es un pecado contra la Ley Natural para que esta persona sea capaz de cometer un pecado mortal. Como la Biblia Haydock y Comentario explica correctamente sobre la ley natural y Romanos 2:14-16: "**estos hombres son ley para sí mismos, y haga que sea escrita en sus corazones, en cuanto a la existencia de un Dios, y su razón les dice, que muchos pecados son ilegales...**"

De verdad, "**También podemos responder que "lascivia" se refiere a ciertos actos circunstanciales al acto venéreo, por ejemplo, los besos, toques, y así sucesivamente.**" (Suma Teológica, II -II, Q. 154, art. 1) Aviso que Santo Tomás incluso

rechaza como lasciva e ilegal "**actos circunstanciales para el acto venéreo, por ejemplo, los besos, toques, y así sucesivamente**", y por lo que es claro que Santo Tomás enseña que todos los actos sexuales no procreativo e innecesarias son pecadores y contra la naturaleza. Esta es también la razón por la Ley Natural y la Iglesia enseña que incluso los besos sensuales realizaron "**por el bien del deleite carnal y sensible que surge del beso**" es condenado como un pecado mortal tanto para los casados y las personas solteras por igual (el papa Alejandro VII, varios errores en la Moral condenados en el Decreto N° 40, 24 de septiembre 1665; Denz 1140).

¿Puede una persona enferma que sólo necesita un comprimido analgésico para aliviar su dolor reclamo que él puede tomar más comprimidos para obtener intoxicado o alto y escapar del pecado del abuso de drogas? Claro que no! Pero este es el tipo de lógica antinatural e idiota que tenemos que hacer frente a partir de esas personas perversas, malos y malditos que defienden este tipo de actos viles sexuales contra Dios y la naturaleza como los juegos previos y anal, oral y actos sexuales manuales. No sólo son estos actos en sí mismos abominables y una especie de abuso de drogas - y por lo tanto un pecado mortal -, pero al igual que los drogadictos que añaden una mentira a su pecado mortal del consumo de drogas cuando afirman que necesitan o tienen derecho a realizar tales actos y así obtener placer más sexual que la naturaleza y Dios les permite tener.

Venerable Luis de Granada (1505-1588): "Los que se casó debe examinarse a sí mismos, en particular, si en sus mentes, están pensando de otras personas, **o con la intención de no engendrar hijos, pero sólo para el deleite carnal, o con toques y medios extraordinarios, han pecado contra el objeto, y la nobleza del matrimonio.**" (Una Doctrina Espiritual, que contiene una regla para vivir bien, por diversas oraciones y meditaciones, p. 362)

*La segunda razón* de por qué todas formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son mortalmente pecaminosa es que todos los actos sexuales (incluso de maritales, naturales, legales y procreativos) son una vergüenza, que es por qué la gente no realizan actos sexuales en frente de otros personas.

"Ahora los humanos son más avergonzado de actos venéreos, como Agustín comenta (xiv De Civ. Dei, 18), hasta el punto de que incluso el acto conyugal, que está adornada por la honestidad de matrimonio, no está exento de pena... Ahora el hombre es vergüenza no sólo de esta unión sexual, sino también de todos los signos de los mismos, ya que el Filósofo en (Rhetoric. Ii, 6)." (Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, segunda parte de la segunda parte, P. 151, art. 4)

Y así, cuando las personas están realizando tales actos intrínsecamente vergonzosas por razones sensuales y egoístas, están pecando en contra de la ley natural impresa en sus

corazones.

Algunas personas pueden objetar que hay muchos otros eventos que son vergonzosas y que aún no son inherentemente pecaminosa como ensuciar los pantalones de sí mismo o verse obligados a mostrarse desnuda a otras personas en contra de la propia voluntad. Esta objeción, sin embargo no se da cuenta de la diferencia obvia entre 1) las personas que cometen actos de lujuria con un deseo o anhelo ; y 2) los eventos que son una vergüenza, pero que no se desea o se anhelaba por una persona de una manera sensual.

**Los actos de lascivia son los actos realizados por el bien de solo placer y se llevan a cabo con la voluntad y el propósito de satisfacer un deseo sensual,** mientras que los eventos o actos de ensuciarse los pantalones de uno o de ser obligados a mostrarse desnuda a otras personas no es un deseo o la lujuria que es buscado de una manera sensual. Por lo tanto, estas personas no desean que estos eventos deben ocurrir. Si esas personas que soportaron los acontecimientos de la suciedad de sus ropas o exposición desnuda contra su voluntad sería sensualmente deseo o ansia de que estos acontecimientos vergonzosos sucederían de la misma manera que un hombre o una mujer por la lujuria y el deseo de que los actos sexuales o actos de lujuria suceden, que de hecho se declararon los pervertidos más repugnantes. ¿Quién sino un pervertido completo y satánico sensualmente desearía o lujuriaría después de ensuciar sus pantalones o ser exhibido desnudo? Por lo tanto, no es sólo un mero acto vergonzoso o evento que es pecado, pero el acto vergonzoso que se realiza con la intención de complacer a uno mismo sensualmente, que es pecadora.

San Metodio enseñó que el acto conyugal era "indecoroso", y San Ambrosio estuvo de acuerdo con la Santa Biblia que provoca una "profanación" (Levítico 15:16). San Agustín estuvo de acuerdo con la Santa Biblia que "es bueno para el hombre no tocar mujer" (1 Corintios 7:1) y que el placer sexual, la lujuria o concupiscencia, tanto para las personas casadas y solteras por igual no son algo "bueno" o "loable", pero son realmente "mal de la concupiscencia" y la "enfermedad de la concupiscencia" que surgió como resultado del mal del pecado original de Adán y Eva.

Esta es también la razón por la Santa Biblia insta a la gente a permanecer soltera y en una vida de castidad desde que el hombre casado *"se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer, y está dividido"* (1 Corintios 7:33). San Pablo en la Biblia también advierte a los que se casaría en contraposición a aquellos que permanecer vírgenes que los cónyuges "tendrán aflicción de la carne": *"Pero si tú tomarás mujer, tú no has pecado. Y si la doncella se casare, no pecó: sin embargo, tales tendrán aflicción de la carne. Pero me ahorraré ti."* (1 Corintios 07:28) Es cierto que San Pablo no se refiere al deseo de procrear como una tribulación de la carne. Por consiguiente, puede estar refiriéndose a una sola cosa: el placer sexual. De hecho, el placer sexual es una tribulación

de la carne que, por tanto, debe ser combatido en contra en el pensamiento y obra de alguna manera o el diablo tendrá éxito en tentar a un cónyuge a caer en los pecados mortales de la impureza, ya sea con el otro cónyuge, con él mismo o con alguien que no sea su cónyuge. "No hay nada por lo que echa abajo la mente varonil de su altura como **el manoseo** de las mujeres y los contactos corporales que pertenecen al estado matrimonial" (San Agustín de Hipona, Los soliloquios 01:10; cf Summa Theologica, segunda parte de la segunda Parte, P. 151, art. 3)

El placer sexual es muy similar al efecto de un medicamento fuerte, y las drogas ya que todos sabemos que son muy fáciles de convertirse en adictos a al abusar de ellos o excederse en ellos. Cuanto más fuerte es una droga, más es también nuestra vida espiritual impedido, y es por eso que la vida angélica de la castidad siempre será más espiritualmente fecunda que la vida conyugal de acuerdo con la Santa Palabra de Dios en la Biblia. Y así, es evidente que la Sagrada Escritura enseña infaliblemente que el matrimonio y la vida marital es un impedimento para la vida espiritual, mientras que una vida de castidad y pureza "darle poder para asistir en el Señor, y sin impedimento." (1 Corintios 7:35)

San Máximo el Confesor (c 580-662.): **"Otra vez, el vicio es el mal uso de nuestras imágenes conceptuales de las cosas, lo que nos conduce a un mal uso de las cosas mismas. En relación con las mujeres, por ejemplo, las relaciones sexuales, que se utiliza correctamente, tiene como finalidad la procreación de los hijos. Él, por lo tanto, que busca en ella el placer sensual solamente lo utiliza erróneamente, porque él reconoce como bueno lo que no es bueno. Cuando un hombre de este tipo tiene relaciones sexuales con una mujer, él la mal uso. Y lo mismo es cierto con respecto a otras cosas y las imágenes conceptuales que tengan una persona de ellos"** (siglo II sobre el amor, 17; Philokalia 2:67-68).

Alguien podría decir que es el miembro sexual que es vergonzoso o malo para exponer a los demás y no la concupiscencia o el deseo sexual. Pero este argumento es falso y fácilmente refutado ya que nadie que no sea un perverso completa tendría sexo delante de otras personas a pesar de todo su cuerpo estaba cubierto por sábanas o mantas. Esto nos demuestra que es el placer sexual que es una vergüenza y el mal, y no sólo la exposición del órgano sexual. Porque **"el hombre se avergüenza no sólo de esta unión sexual, sino también de todos los signos de los mismos,"** (Santo Tomás de Aquino) y esto nos demuestra que no sólo el deseo sensual es vergonzoso, sino también el acto sexual mismo y **"también de todos los signos de los mismos."**

San Jerónimo: "Por lo tanto, debe ser malo al acariciar una mujer. Si no se conceden indulgencias al acto conyugal, esto es sólo para evitar algo peor. Pero, ¿qué valor puede ser reconocido en un bien que se permite sólo con el fin de prevenir algo peor?"

El placer sexual es siempre un placer de experimentar el mal en sí mismo, ya que es **un placer vergonzoso e intoxicante** que es muy similar a la experiencia de la gente de recreo mal cuando abusan del alcohol o de las drogas, y es por eso que siempre es un placer de experimentar el mal, incluso para las parejas casadas, a pesar de que los cónyuges casados no pecan durante sus actos conyugales normales, naturales y de procreación, ya que **"los que utilizan el apetito sexual vergonzosa lícitamente están haciendo un buen uso de la maldad."** (San Agustín, los escritos anti-pelagianos) St. Agustín en su libro *Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia* , explica este mal así: "Por lo cual el diablo tiene bebés culpables [a través del pecado original] que nacen, no del bien por el cual el matrimonio es bueno, pero el mal de la concupiscencia [ lujuria ], que, de hecho, el matrimonio utiliza correctamente, pero en la que incluso el matrimonio tiene ocasión de sentir vergüenza".

La referencia de San Agustín para el uso legal de "el apetito sexual vergonzosa" significa que los cónyuges se les permiten tener relaciones conyugales sólo por el bien de concebir un hijo. Los cónyuges que participan en las relaciones maritales por cualquier otra razón que la procreación son así "haciendo mal uso del mal", según San Agustín. "Yo no digo que la actividad en la que se casó personas se involucran con el propósito de engendrar hijos es malo. Como cuestión de hecho, yo afirmo que es bueno, porque hace un buen uso de la maldad de la lujuria, ya través de este buen uso, los seres humanos, una buena obra de Dios, se generan." (San Agustín, contra Julián, 03/07/15.) Por tanto, es obvio que la causa de la vergüenza que es inherente en el acto sexual, como hemos visto, es "el mal del apetito sexual." (San Agustín, *Los Escritos Anti-Pelagianos*)

La tercera razón por la cual todas las formas no procreadoras e innecesarias de los actos sexuales son mortalmente pecaminosa es que la Ley Natural enseña que **"el acto conyugal está destinada principalmente por la naturaleza para la generación de los hijos"** (Papa Pío XI, Casti connubii # 54) y que incluso el normal, natural y procreativo **"acto del matrimonio ejercida por solo placer" es condenado como un pecado, tanto para las personas casadas y solteras por igual** (el Papa Inocencio XI, varios errores sobre asuntos morales condenados en el Decreto (#8), de marzo 4, 1679)

La Ley Natural se basa en el diseño. Dios, el Diseñador Supremo, ha impreso un diseño en todas las cosas creadas - incluyendo al ser humano, tanto en su ser espiritual y física - un propósito para el cual cada uno ha sido creado. Por lo tanto, con respecto a la persona humana, el Creador ha diseñado discurso para comunicar la verdad y la boca para tragar la comida, etc. Del mismo modo, el Creador ha diseñado los órganos sexuales por algo noble, es decir, para procrear hijos. Debido a esto, la enseñanza de la Iglesia siempre ha tenido claro desde el principio que: **"el acto conyugal está destinada principalmente por**

## **la naturaleza para la generación de los hijos**” (Papa Pío XI, *Casti Connubii* #54).

Cualquier acción de los organismos sexuales (las partes privadas) u otros actos que tienen por objeto despertar la sensualidad que le falta la función procreativa, es siempre pecaminoso y en contra de la Ley Natural. Una acción de las facultades sexuales fuera del acto conyugal normal y natural se carece de la dimensión procreativa y, en consecuencia, sería el placer sexual buscado por sí mismo, aislado de su función procreadora - y eso siempre es una lujuria ilícita. El hecho de que los cónyuges pecaminosas pueden participar en el acto conyugal normal, natural y procreativo antes, durante o después de que hayan participado en otro tipo de acto sexual pecaminoso, no procreativo e innecesario (como la masturbación de uno mismo o de su cónyuge, oral y anal sexo, el sexo delante y toques sensuales y besos) no hace estos dos actos diferentes la misma acción, al igual que el hecho de que una persona de tomar otro paso inmediatamente después de que han tomado un paso anterior no hace que los dos pasos la misma acción.

"Por último viene el pecado de no observar la forma correcta de la cópula, lo que es **más grave** si el abuso se refiere a la 'vas' [del buque o el orificio de una mujer] que si afecta a la forma de la cópula con respecto a otras circunstancias." (Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Segunda Parte de la Segunda Parte, P. 154, Art. 12)

La Iglesia enseña que cualquier acto que es intrínsecamente malo no puede ser moral, independientemente de las circunstancias o la intención. Actos sexuales no naturales (tales como oral, sexo anal y el manual) son intrínsecamente malos y por lo tanto no pueden llegar a ser moral al ser combinado con, precedida por, o seguida por, un acto moral de las relaciones maritales naturales realizó con el objetivo principal de engendrar hijos.

**"Ninguna dificultad puede surgir que justifica la puesta a un lado de la ley de Dios que prohíbe todos los actos intrínsecamente malos.** No hay posible circunstancia en la que marido y mujer no puede, fortalecido por la gracia de Dios, cumplir fielmente sus deberes y preservar su castidad en el matrimonio sin mancha." (Papa Pío XI, *Casti connubii* # 61)

Ahora (en el siglo 20 y 21) hay muchos "maestros" que enseñan la idea exactamente lo contrario, pero no tienen ninguna explicación de cómo un acto que es intrínsecamente malo puede ser bueno al ser combinado con otro acto. Como analogía, matando a una persona inocente con el fin de robarle el dinero es inmoral, y que no se convierta moral al ser combinado con o seguido por el acto de donar el dinero a la caridad. "Y no hemos de hacer el mal, para que el bien puede dar? Por lo que hemos estado calumniado, y por lo que algunos han afirmado que dijimos; **su condenación es justa.**" (Romanos 3:8)

Una de las mayores evidencias que demuestra que los actos sexuales no procreativo son inherentemente pecaminosa y que nunca pueden ser justificadas o justificadas en

cualquier circunstancia es que ni un solo Papa o santo en 2000 años de historia de la Iglesia siempre enseñó que podrían ser hecho, ya sea por sí mismos o en relación con el acto conyugal, sino que, como hemos visto, y como veremos, la Santa Biblia y todos los Papas, Padres de la Iglesia y los Santos de los condenados unánimemente estos actos. Sólo en el siglo 20 libertino e inmoral hizo esto vil y monstruoso enseñanza brotan de la boca del infierno, cumpliendo directamente profecía bíblica: "Porque habrá un tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina; pero, de acuerdo con sus ***propios deseos***, se amontonarán maestros, teniendo comezón de oír" (2 Timoteo 4:3).

Actos sexuales no naturales son inherentemente no procreativo; tales actos son, por su propia naturaleza, no se abren a la posibilidad de concebir un hijo.

**"Pero no hay razón, por lo tanto grave, puede ser presentada por el cual nada intrínsecamente contra la naturaleza puede llegar a ser conformes a la naturaleza y moralmente bueno.** Dado que, por lo tanto, el acto conyugal está destinada principalmente por la naturaleza para la generación de los hijos, a los que, en el ejercicio de ella, frustrar deliberadamente su poder natural y propósito, pecan contra la naturaleza y cometer un acto que es vergonzoso e intrínsecamente vicioso." (Papa Pío XI, Casti connubii # 54)

Actos sexuales no naturales son intrínsecamente contra la naturaleza porque el acto conyugal se dirige principalmente hacia la procreación - la generación de los hijos. Aquellas personas (casados o no) que eligen deliberadamente actos sexuales privadas de la alimentación natural y propósito de la procreación "pecado contra la naturaleza" y cometen un acto vergonzoso e intrínsecamente malo.

"Dado que, por lo tanto, salir abiertamente de la tradición cristiana ininterrumpida algunos recientemente han juzgado posible solemnemente declaramos otra doctrina [-a doctrina herética y falsa que contradice la enseñanza constante e infalible de la Iglesia que la única variable principal del acto conyugal es la procreación de niños-] con respecto a esta cuestión, la Iglesia Católica, a quien Dios ha confiado la defensa de la integridad y la pureza de las costumbres, de pie erguido en medio de la ruina moral que la rodea, con el fin de que ella puede preservar la castidad de la unión nupcial de ser contaminado por esta falta de manchas, alza su voz en señal de su embajada divina ya través de nuestra boca proclama de nuevo: **cualquier uso del matrimonio ejercido de tal manera que el acto es deliberadamente frustrado en su poder natural de generar la vida es un delito contra la ley de Dios y de la naturaleza, y aquellos que se entregan a tales son de marca con la culpa de un grave pecado.**" (Papa Pío XI, Casti connubii # 56)

Esta enseñanza infalible de la Iglesia, que dice que “*cualquier uso del matrimonio, de tal manera que el acto es deliberadamente frustrado en su poder natural de generar la vida es un delito contra la ley de Dios y de la naturaleza,*” hay que entender a condenar no sólo anticonceptivos actos sexuales, sino también todos los actos sexuales no procreativo, incluso dentro del matrimonio, incluidos los actos sexuales antinaturales. Para todos los actos sexuales son un uso deliberado de la facultad sexual, y todos los actos sexuales no naturales son una opción deliberada de un acto que es intrínsecamente no procreativa. Si el Papa hubiera querido limitar sus declaraciones a la anticoncepción solamente, él no habría dicho "cualquier uso," o si él hubiera querido permitir actos sexuales antinaturales dentro del matrimonio, él no habría dicho “cualquier uso del matrimonio.”

En cambio, él proclamó inequívocamente enseñanza definitiva del Magisterio, que también se encuentra en la Sagrada Escritura, la Sagrada Tradición y la Ley Natural, que todos y cada acto sexual conyugal debe incluir el significado procreador. Esta enseñanza prohíbe necesariamente el matrimonio de participar en cualquier tipo de acto sexual antinatural (con o sin orgasmo), porque todos esos actos carecen del significado procreador. Este es también el motivo por el Papa Pío XI enseña que los cónyuges no están prohibidos para considerar los fines secundarios del matrimonio “**MIENTRAS ESTÁN SUBORDINADAS AL FIN PRIMARIO [ES DECIR, PROCREACIÓN DE LOS HIJOS] Y SIEMPRE QUE LA NATURALEZA INTRÍNSECA DEL ACTO ES CONSERVADO.**”

El Papa Pío XI, Casti connubii (# 59), 31 de diciembre 1930: "Porque en el matrimonio, así como en el uso del derecho matrimonial también existen fines secundarios, como la ayuda mutua, el cultivo del amor mutuo, y la aquietamiento de la concupiscencia que no están prohibidos marido y mujer a considerar SIEMPRE Y CUANDO SE subordinada a la final primario [es decir, procreación de los hijos ] y siempre que la naturaleza intrínseca del acto se conserva [es decir, todos los actos sexuales deben ser capaz de procrear en sí mismos, lo que significa que ninguna forma antinatural y no procreativo del acto sexual siempre se puede realizar sin pecado ]".

**Esto significa que el fin principal o propósito de la procreación (en el pensamiento y la acción) no se pueden hacer subordinado o sujeto a los fines secundarios o propósitos y que el fin principal siempre debe existir para el acto conyugal sea legal,** mientras que los fines secundarios o motivos no son necesarios en absoluto para realizar legalmente el acto conyugal. Esto también es exactamente cómo Nuestro Señor Jesucristo en la Biblia nos quiere ver el placer sexual, ya que es un llamado superior a vivir por el Espíritu que para nuestros propios deseos egoístas y carnales. “Y ahora, Señor, tú sabes, que **no por la lujuria carnal** tomo mi hermana por mujer,



pero sólo **por el amor de la posteridad**, [los niños] en el que tu nombre sea bendito para siempre.” (La Santa Biblia Tobías 8:9)

Observe cómo claramente y sin ambigüedades el Papa Pío XI enseña que las personas casadas no se les permite “**tener en cuenta**” los extremos secundarios de matrimonio a menos que estén subordinados a la finalidad primordial del matrimonio (**procreación**) ya menos que “la naturaleza intrínseca del acto se conserva” **lo que significa que uno nunca puede realizar otra que el propio acto conyugal normal, natural y procreativo nada**. Los extremos secundarios “tales como la ayuda mutua, el cultivo del amor mutuo y el aquietamiento de la concupiscencia” pueden seguir después de la final primario o el propósito de engendrar hijos, si los cónyuges deciden esto, pero los fines secundarios o motivos no son absolutamente necesarios para legalmente realizar el acto marital en la misma forma que el propósito principal de engendrar hijos, ni es el motivo secundario de calmar meritorio concupiscencia a pesar de que está permitido.

San Agustín, *En el Bien del Matrimonio*, en el capítulo 11, 12, 401 AD: “... ni transformarse en que el uso que es contra naturaleza, en la que el apóstol no podía guardar silencio, al hablar de las corrupciones excesivas de los hombres impuros e impíos. Porque las relaciones sexuales necesarias para engendrar [de los niños] están libre de culpa, y sí está solo digno de matrimonio. **Pero aquello que va más allá de esta necesidad [de engendrar hijos] ya no sigue la razón, sino la lujuria. ... Que no [deben] rechaza de ellos la misericordia de Dios... **al cambiar el uso natural por el que es contra naturaleza, que es más condenable cuando se hace en el caso del esposo o esposa**. De tan gran poder es la ordenanza del Creador, y el orden de la creación, que... cuando el hombre se desee utilizar una parte del cuerpo de la mujer no permitido para este fin, la mujer es más vergonzoso, si sufren a tomar colocar en su propio caso, que si en el caso de otra mujer.”**

La expresión “*el uso que es contra naturaleza*” se refiere a los actos sexuales no naturales, tales como oral, anal u manual (la masturbación). San Agustín condena estos actos de manera inequívoca. Incluso se afirma que este tipo de actos sexuales no naturales son más condenable (es decir, más grave aún pecados mortales) cuando éstas tienen lugar dentro del matrimonio. La razón es que Dios es aún más ofendida por un pecado mortal sexual que tiene lugar en el sacramento del matrimonio, ya que este delito no es sólo contra la naturaleza, sino también contra un **Santo Sacramento**. “*Así que, de todos a quien mucho se le ha dado, mucho se le requiere. Y de aquellos a quienes mucho se ha confiado, más se le pedirá.*” (Lucas 12:48)

El Catecismo del Concilio de Trento: “La fe matrimonial exige también, que marido y mujer se unen por una cierta singular, y la santidad, y puro amor, **un amor no como la**

**de los adúlteros** , pero como el que Cristo abriga hacia su Iglesia ; porque éste es el modelo que propone el apóstol, cuando dijo: “*Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia*” (Efesios 5:25); y muy grande en verdad era el amor con que Cristo abrazó a su Iglesia, **no es un amor egoísta**, sino un amor que propuso a sí mismo el único interés de su esposa...” (Pregunta XXIV -. ¿Qué es la fe en el matrimonio, y cómo es ser conservado?)

Por lo tanto, los actos sexuales no procreativo no pueden justificarse diciendo que conduce al acto conyugal; es por naturaleza una acción separada cuyo objeto es gravemente inmoral. Actos sexuales no naturales son no procreativo, intrínsecamente malo, y siempre gravemente inmoral, independientemente de la intención o las circunstancias, incluso dentro del matrimonio. Actos sexuales no naturales no pueden justificarse como un tipo de juego previo con el fin de prepararse para el acto conyugal natural, porque el fin nunca justifica los medios. Y la ausencia de clímax sexual no cambia un acto intrínsecamente malo, gravemente inmoral, antinatural sexual en un acto que es bueno o moralmente defendible.

Tampoco se puede argumentar que este tipo de actos sexuales no procreativo se pueden utilizar si la necesidad lo requiere para el acto sexual que se realice o si hay un problema con la realización del acto conyugal sin ellos, por actos que son gravemente inmoral nunca puede ser justificarse en ninguna circunstancia. “Pero no hay razón, **tanto grave**, puede ser presentada por el cual nada intrínsecamente contra la naturaleza puede llegar a ser conformes a la naturaleza y moralmente bueno.” (Papa Pío XI, Casti connubii # 54)

Los que tienen un problema en la realización del acto conyugal debe utilizar un lubricante con el fin de ser capaz de completar el acto conyugal normal, natural y procreativo, porque esta es una solución legal y honorable de usar si hay un problema para realizar el acto conyugal. “*Que el matrimonio sea **honorable** en todo, y que el lecho sea sin mancha. Porque Dios juzgará a los fornicarios ya los adúlteros.*” (Hebreos 13:4)

Además, las consecuencias de este comportamiento de la sexualidad desviada (consecuencias son un testigo así a la Ley Natural), es la enfermedad. Hay investigaciones que demuestran el riesgo de las mujeres de la infección por hongos aumenta 10 veces con este tipo de comportamiento. Hay otros riesgos, así, algunos tipos de cáncer de la boca, que la investigación está comenzando a mostrar puede ser el resultado de la enfermedad de transmisión sexual. “*Así que estas promesas, amados, **limpiémonos de toda contaminación de la carne y del espíritu, perfeccionando la santificación en el temor de Dios.***” (2 Corintios 7:1)

La principal causa de cáncer de boca y garganta no es el consumo de tabaco o alcohol. El sexo oral ahora aparece como la principal causa de cáncer de boca y garganta (orofaringe

cáncer) . Una nueva investigación publicada en el “*Journal of Clinical Oncology*” y escrito por el Dr. Maura Gillison establece que las personas que habían practicado sexo oral son ocho veces más propensos que los que no han tenido sexo oral para desarrollar el virus del papiloma humano (VPH). VPH, la enfermedad sexual transmitida más comúnmente, es la principal causa de cáncer de la orofaringe en los Estados Unidos. El número de personas diagnosticadas con cánceres orales relacionados con el VPH en los Estados Unidos se triplicó desde 1998 hasta 2004

San Bernabé, *Carta de Bernabé*, capítulo 10:8, 74 DC: “Además, él [Moisés] ha detestado con razón la comadreja [Levítico 11:29]. Para él quiere decir, ' No serás como a los que oímos hablar de cómo **cometer maldades con la boca a través de inmundicia [sexo oral]**; ni has de unir a **las mujeres impuras que cometen la iniquidad con la boca con el cuerpo a través de la inmundicia.**” (Capítulo X. - Significado Espiritual de los preceptos de Moisés Respetar diferentes tipos de los Alimentos [Prohibidos])

Está claro que la Iglesia y Sus Santos rechaza la idea herética de hoy en día que el mero depósito del semen en la ubicación correcta justifica todos los demás actos sexuales. Cada acto sexual solo debe ser el matrimonio y la procreación, y uno no se justifica en la adición de actos sexuales (como el sexo oral o anal) que no son de procreación en sí mismos. No se puede justificar un conjunto o serie de formas no procreadoras de actos sexuales mediante la realización de una forma de procreación de un acto sexual antes, durante o después de que uno ha realizado estas formas no procreadoras de actos sexuales, porque cada acto sexual debe ser capaz de engendrar niños en sí. El acto sexual sólo se le permite llevar a cabo siempre que el propósito y la capacidad del propio acto de procrear está presente, y cuando esta intención y la capacidad no están allí, el acto sexual siempre será un pecado.

Papa San Clemente de Roma (siglo 1 dC): “**Pero este tipo de castidad es también para ser observado, que las relaciones sexuales no debe tener lugar descuidadamente y por el bien de mero placer, sino por el bien de engendrar hijos.** Y puesto que esta observancia se encuentra incluso entre algunos de los animales inferiores, que eran una vergüenza si no lo observado por los hombres, razonable y adorar a Dios.” (*Reconocimientos de Clemente*, Capítulo XII, Importancia de la castidad)

La Iglesia Católica y Sus santos siempre han enseñado que ilícita, actos sexuales no procreativo e innecesarios dentro del matrimonio son equivalentes a la fornicación y el adulterio.

San Jerónimo, *Contra Joviniano*, libro 1, sección 49, AD 393: “Y no importa cómo honorable puede ser la causa de la locura de un hombre. De ahí Xystus en sus

oraciones nos dice que "El que demasiado ardientemente ama a su mujer es un adúltero.' Es vergonzoso para amar la esposa de otro hombre en absoluto, o del propio demasiado. Un hombre sabio debe amar a su esposa con el juicio, no con pasión. Que un hombre gobierne sus impulsos voluptuosos y no precipitarse en las relaciones sexuales. No hay nada más negro que amar a una mujer como si fuera una adúltera."

Graciano, *Medieval Ley de Matrimonio*, la sentencia de treinta y dos, pregunta IV: "Además, Jerónimo, [en contra Joviniano, I]: C. 5. Nada es más sórdida de hacer el amor con tu mujer como lo haría a una adúltera. Los orígenes de amor son respetables, pero su perversión es una enormidad. §1. Se da ningún motivo respetable para perder el control de sí mismo. Por lo tanto, las Sentencias de Sixto dice: "Él es un adúltero que es demasiado apasionado amante de su esposa." Así como toda pasión por la esposa de otro es sórdida, así también es la pasión excesiva para el propio de uno. El hombre sabio debe amar a su esposa razonable, no emocionalmente. El mero estímulo de la lujuria no le debe dominar, ni debe él la obliga a tener relaciones sexuales. Nada es más sórdida de hacer el amor a su esposa como lo haría a una adúltera."

Tenga en cuenta que San Jerónimo afirma que "no hay diferencia de cómo honorable puede ser la causa de la locura de un hombre." En otras palabras, la intención que motiva a un hombre al pecado es irrelevante para la moralidad del acto. Si un acto sexual es un pecado, no importa cómo honorables intenciones del hombre son, todavía es un desorden moral grave, comparable, como una forma de hablar, al trastorno mental grave de la locura. San Jerónimo enseña claramente que hay pecados sexuales y la pasión excesiva dentro del matrimonio y entre cónyuges, al igual que un sinnúmero de otros Papas y Santos enseñado. Él dijo: "Que un hombre gobierne sus impulsos voluptuosos y no precipitarse en las relaciones sexuales." La idea de que "nada es vergonzoso o pecaminosa" en el acto conyugal, siempre y cuando se produce el acto conyugal en algún momento en el tiempo está claramente rechazada por San Jerónimo, la Iglesia y el resto de los Santos. Es contrario a la sabiduría y buen juicio para que un hombre tiene relaciones sexuales con su esposa en una manera desordenada y excesiva. El hecho del asunto es que todos aquellos que tienen relaciones sexuales con su pareja de una manera desordenada y excesiva, o que realizan las formas no naturales o no procreativo de actos sexuales, son culpables de la crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo por su maldad, actos pecaminosos y egoístas. Esta verdad fue revelada expresamente por Nuestro Señor Jesucristo mismo en una revelación a la Beata Ángela de Foligno (1248-1309) en las siguientes palabras:

*Nuestro Señor Jesucristo habló, diciendo: "**Por los pecados de tus manos y brazos, con la que ustedes han hecho lo malo en abrazos, toca, y otras***

**malas acciones, Mis manos fueron golpeados en la madera de la Cruz por grandes clavos y desgarrado a través de soportar el peso de Mi cuerpo en agonía Mia.**” (Bendita Ángela de Foligno, 1248-1309, *el Libro de consuelos divinos*, pág. 217)

Por lo tanto, los actos sexuales no naturales y no procreación no se conviertan permitida cuando éstas tienen lugar dentro del matrimonio. En cambio, **los actos sexuales antinaturales se hacen mucho más pecaminoso cuando tienen lugar dentro del matrimonio porque ofenden no sólo contra la naturaleza y un Santo Sacramento, sino también en contra de Dios y la ley escrita en nuestros corazones.**

**“Y puesto que el hombre que es demasiado ardiente amante de su mujer actúa en contra del bien del matrimonio si él usara su indecente, aunque no sea infiel, él puede en un sentido ser llamado un adúltero; y más aún que el que está demasiado ferviente amante de la otra mujer.”** (Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, segunda parte de la segunda parte, P. 154, art. 8)

Aviso en la cita anterior que Santo Tomás sostuvo pecados sexuales dentro del matrimonio a ser **peor que el adulterio**, porque el acto se produce dentro del matrimonio. No enseñó que todos los actos sexuales entre marido y mujer son morales como "católicos" heréticas y pervertidas hoy en día lo hacen. **“No os engañéis, Dios no puede estar burlado. Por lo que las cosas el hombre a sembrar, los también se cosechará. Porque el que siembra en su carne, de la carne también segará corrupción. Pero el que siembra en el espíritu, del espíritu cosechará vida eterna. Y en hacer el bien, no dejemos. Para su debido tiempo segaremos, no falla. Por lo tanto, mientras tenemos tiempo, hagamos bien a todos, pero especialmente a los que son de la familia de la fe.”** (Gálatas 6:7-10).

### **El inflamar vs el acallar la concupiscencia**

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 17), Dic. 31, 1930: **“EL FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS...** Porque en el matrimonio así como en el uso de los derechos matrimoniales también existen fines secundarios, como es la ayuda mutua, el cultivo del amor mutuo y el ***acallar la concupiscencia*** de lo cual los esposos ***no tienen prohibido tomar en consideración, EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO*** y en tanto la naturaleza intrínseca del acto sea preservada.”

Se les permite a un esposo y una esposa acallar la concupiscencia como un motivo secundario después del primer motivo de la procreación. Esto es un dogma que fue proclamado por el Papa Pío XI. Esto significa apagar la llama de la concupiscencia y no inflamarla de manera alguna. La meta es llevar al cónyuge al Cielo, para glorificar a Dios y santificarse uno mismo, y no principalmente sobre el placer. La gravedad del pecado, cuando se inflama la concupiscencia, depende de los pensamientos y de los actos reales a los cuales consiente una pareja durante el acto del matrimonio. Pero nunca se les permite a un esposo y a una esposa prevenir la concepción de un hijo, de ninguna manera que sea, ya fuera con contraceptivos, con retiro o con el uso de PFN (planificación familiar natural).

Pero lo que es seguro es que realizar actos más allá de lo que es necesario en el acto marital puede ser un pecado mortal, pero si el acto es natural, aunque sea realizado únicamente por lujuria, parece ser por lo menos un pecado venial, tal como lo afirma la siguiente enseñanza de la Iglesia:

*Varios Errores sobre Temas Morales, Condenados en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO DEL MATRIMONIO REALIZADO ÚNICAMENTE POR PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE TODA FALTA Y DEFECTO VENIAL.” (Denz. 1159) –**Condenado por el Papa Inocente XI.***

Tal como vimos anteriormente, es por lo menos un pecado venial tener relaciones únicamente por motivos lujuriosos. De esto puede aprenderse que una pareja debe de tener una razón para unirse durante el acto marital. Por lo tanto, no puede unirse únicamente por cualquier razón lujuriosa que se le pueda ocurrir a la pareja ya que esto sería (por lo menos) un pecado venial, de acuerdo a las enseñanzas católicas. Los pecados veniales abren el alma a pecados más graves y es por eso que uno siempre debe de cuidarse muchísimo de no caer en pecados veniales.

Una pareja puede participar lícitamente en el acto marital (sin pecado ni culpa) únicamente si se efectúa con el propósito primario de tener hijos. El segundo motivo de acallar la concupiscencia puede seguir al motivo primario si los esposos así lo escogen, pero el motivo secundario no se necesita para completar lícitamente el acto marital de la misma manera que el motivo primario de criar hijos, y tampoco es meritorio aunque sea permitido.

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 17), Dic. 31, 1930: “**EL FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS...** Porque en el matrimonio así como en el uso de los derechos matrimoniales también existen fines secundarios, como es la ayuda mutua, el

cultivo del amor mutuo y el ***acallar la concupiscencia*** de lo cual los esposos ***no tienen prohibido tomar en consideración, EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO*** y en tanto la naturaleza intrínseca del acto sea preservada.”

Debido a que muchas parejas hoy en día y especialmente aquellas que se llaman católicas, inflaman su lujuria a lo máximo antes, durante y después del acto de procreación, tal como les ha enseñado su apóstata [Iglesia Vaticano II](#) y los teólogos malvados pervertidos, debemos de condenar esta idea en detalle específico.

Noten las palabras del Papa Pío XI: “***acallar la concupiscencia***”. Aquellos que así comenten actos, que no son necesarios en la procreación de los hijos en el acto matrimonial definitivamente cometen pecado, ya que inflaman su carne de una manera totalmente pecaminosa. Por lo tanto, el inflamar la concupiscencia está condenado como pecaminoso porque subordina el fin secundario (o el propósito) del matrimonio y del acto matrimonial (acallar la concupiscencia) a otros fines.

Se subordina el fin secundario del matrimonio a otras cosas, intentando deliberadamente evitar el acto procreativo normal como su primer o único acto del matrimonio a otras cosas, mientras se tienen relaciones maritales. El inflamar la concupiscencia, por lo tanto, invierte el orden establecido por el mismo Dios. Hace todo lo que el Papa Pío XI solemnemente nos enseña que no puede hacerse lícitamente. Y este punto destruye todos los argumentos que son proclamados por aquellos que defienden las formas no naturales, ilícitas y no procreativas de estimulación erótica previa o posterior al acto fuera de una relación normal; porque todos los argumentos que son proclamados por aquellos que defienden el inflamar la carne están enfocados en la concupiscencia y la lujuria dentro del mismo acto matrimonial y no en los fines primario y secundario de una relación sexual lícita (la procreación y la educación de los hijos; y el acallar la concupiscencia).

Entonces, lo que estas parejas lujuriosas hacen incrementando su placer durante el acto marital ***no*** es solo el ***acallar de la concupiscencia*** sobre lo cual habló el Papa Pío XI, sino que es exactamente lo opuesto, ya que ellos primero inflaman su lujuria y concupiscencia antes de apagarla y, por lo tanto, sin duda alguna, están cometiendo un pecado mortal. Porque, si unirse únicamente con motivos lujuriosos normales es por lo menos un pecado venial, de acuerdo a las enseñanzas católicas, ¿qué entonces serían esos actos no naturales e innecesarios que estas personas lujuriosas viven durante el calor de su lujuria vergonzosa?

*Varios Errores sobre Temas Morales, Condenados en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO DEL MATRIMONIO EJERCIDO ÚNICAMENTE POR*

PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE FALTA Y DE DEFECTO VENIAL.  
(Denz. 1159) – **Condenado por el Papa Inocente XI.**

A pesar que un pecado venial no nos separa de Dios tal como lo hace un pecado mortal, un pecado venial puede (si se practica hasta con la intención de perseverar) llevar a una persona al Infierno ya que lo puede llevar a cometer otros pecados y porque a esta persona no le importó detenerse en hacer lo que sabía que era un peligro para su alma, y aún obtenía un gran deleite en hacerlo, a pesar que sabía que ofendía a Dios. Claro está que consentir a pecados veniales deliberados es muy malo. Podemos aprender esta verdad del mismo Jesucristo:

**“Ya que el pecado más pequeño y codiciado es suficiente para condenar a cualquiera que no se arrepienta fuera del reino del Cielo.”** (*Jesús hablándole a Santa Brígida, Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 32*).

**“Más aún, sabed que así como todos los pecados mortales son muy serios, así también un pecado venial se vuelve mortal si un ser humano se deleita con el mismo con la intención de perseverar.”** (*Jesús hablándole a Santa Brígida, Las Revelaciones de Santa Brígida de Suecia, Libro 7, Capítulo 27*).

De tal manera, para vivir deliberadamente en pecados veniales es realmente una puerta de entrada para cometer pecados más graves. Y una demostración aún más clara de esto puede verse en otro capítulo de las revelaciones de Santa Brígida.

*El Hijo de Dios le habla a la novia (Santa Brígida): “¿De qué estáis tan preocupada y tan ansiosa? Ella respondió: “Estoy afligida por varios pensamientos inútiles, de los que no me puedo deshacer y el escuchar sobre vuestro terrible juicio me perturba.” El Hijo respondió: “Esto es realmente justo. Anteriormente encontrasteis placer en los deseos mundanos en contra de Mi voluntad, pero ahora se ha permitido que distintos pensamientos vengan a vosotros en contra de vuestra voluntad.*

*“Pero tened un temor prudente de Dios y poned gran confianza en Mí, vuestro Dios, sabiendo con seguridad que cuando vuestra mente no obtiene placer en los pensamientos impuros sino lucha en contra de los mismos, detestándolos, entonces se convierten en una purga y en una corona para el alma. **Pero si obtenéis placer en cometer aún el pecado más leve, que sabéis es pecado, y lo hacéis confiando en vuestra propia abstinencia y presumiendo con la gracia, sin hacer penitencia ni reparación por lo mismo, sabed que puede***



**convertirse en pecado mortal.** Acordemente, si algún placer de cualquier índole viene a vuestra mente, inmediatamente deberéis pensar a dónde os dirige y arrepentiros.

“... **Nada aborrece tanto Dios que cuando sabéis que habéis pecado pero no os importa,** confiando en vuestras otras acciones meritorias, **como si, debido a ellas, Dios toleraría vuestros pecados,** como si Él no pudiese ser glorificado sin vosotros, o como si **Él dejara que hicierais algo malo** con su permiso, viendo todos los actos buenos que habéis hecho ya que, aunque hicieseis cien actos buenos por cada acto malvado, aún así no podríais pagarle a Dios por su bondad y amor. Por lo tanto, mantened un temor racional de Dios y, aunque no podáis prevenir estos pensamientos, por lo menos soportadlos pacientemente y usad vuestra voluntad para luchar en contra de ellos. No seréis condenados por el hecho que entren en vuestra mente, a menos que obtengáis placer en ellos, ya que no está dentro de vuestro poder prevenirlos.

“Nuevamente, mantened vuestro temor de Dios para no caer a través del orgullo, aunque no consintáis a los pensamientos. Cualquiera que se mantiene firme lo hace únicamente con el poder de Dios. Así, el temor a Dios es como una puerta de entrada al cielo. Muchos allí son quienes han caído de cabeza a sus muertes porque desecharon el temor a Dios y entonces tuvieron vergüenza para hacer una confesión ante los hombres, a pesar que no habían tenido vergüenza de pecar ante Dios. Por lo tanto, me rehusó a absolver el pecado de una persona que no se ha preocupado tanto como para pedir mi perdón por un pecado pequeño. De esta manera, se incrementan los pecados a través de la práctica habitual. De esta manera, los pecados se incrementan a través de una práctica habitual y un pecado venial que pudiese haber sido perdonado a través de la contrición, se vuelve uno serio a través de la negligencia y desprecio por parte de una persona, tal como podéis deducir del caso de esta alma que ya ha sido condenada.

**“Después de haber cometido un pecado venial y perdonable, lo aumentó a través de una práctica habitual, confiando en sus otras buenas obras, sin pensar que Yo pudiese tomar en cuenta los pecados menos grandes. Atrapado en una red de placer habitual e inordenada, su alma ni corrigió ni desvió su intención pecaminosa, hasta el momento en que su sentencia estaba a las puertas y se acercaba su momento final.** Es por esto que, a medida que se acercó el fin, su conciencia repentinamente estuvo agitada y dolorosamente afligida porque pronto moriría y tenía temor de perder el poco bien temporal que él había amado. **Hasta el momento final de un pecador Dios lo espera, viendo si va a dirigir su libre albedrío lejos de su apego al pecado.**

**“Sin embargo, si no es corregida la voluntad del alma entonces esa alma es confinada por un fin sin fin. Lo que sucede es que el demonio,**

**sabiendo que cada persona será juzgada de acuerdo a su conciencia e intención, trabaja poderosamente al final de la vida para distraer el alma y alejarla de la rectitud de intención y Dios permite que esto suceda, ya que el alma rehusó permanecer vigilante cuando lo debería haber hecho...** (*Las Revelaciones de Santa Brígida de Suecia, Libro 3, Capítulo 19*).

Entonces, ¿qué es lo que Dios piensa de las parejas que se unen durante el acto en lujuria y concupiscencia pecaminosas y sobre una pareja que trabaja para inflamar la lujuria (en vez de aquietar su lujuria)?

**“Ellos buscan el calor y la lujuria sexual que perecerá y aman la carne que será comida por los gusanos... Cuando la pareja se va a la cama, mi Espíritu los deja inmediatamente y, en vez se acerca el espíritu de la impureza porque se unen únicamente por lujuria y no para dialogar ni pensar en otra cosa entre ellos. Pero mi misericordia aún está con ellos si se convierten a mí. Debido a mi gran amor, coloco a un alma viviente creada por mi poder en su semilla. A veces permito que los padres malos le den nacimiento a hijos buenos, pero más a menudo, niños malos nacen de padres malos, ya que estos niños imitan los actos malvados y perversos de sus padres lo más que pueden y lo imitarían aún más si mi paciencia se los permitiera. Dicha pareja casada nunca verá mi rostro a menos que se arrepienta. Porque no existe pecado tan fuerte ni tan grave que la paciencia y el arrepentimiento no puedan lavar.”** (*Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

Por lo tanto, una pareja entonces no puede hacer nada antes, durante o después del acto de procreación que esté en contra de los propósitos primario y secundario del matrimonio: engendrar hijos y acallar la concupiscencia. Por lo tanto, contrario a la noción moderna y opinión común (aún en contra de aquellos que se atreven a llamarse católicos), nunca se les permite a un esposo y a una esposa ayudarse con sus manos o hacer otras cosas para incrementar su lujuria, o de esta manera ponerse “listos” antes del acto (como le dicen y es su excusa pecaminosa). Si una pareja realmente cree en Dios debería de rezarle a Dios antes de unirse y Dios escucharía sus oraciones y los haría estar listos sin necesidad adicional por parte de la pareja de inflamar su lujuria de manera pecaminosa. Claro que son aceptables los lubricantes y su manera no pecaminosa de usarlos si existe algún problema para completar el acto marital. Sin embargo, los lubricantes que incrementan el placer sexual y que ahora se elaboran y venden, lógicamente son totalmente inaceptables. Así mismo, si una mujer no puede acallar su concupiscencia antes de completar el acto de procreación, es ilícito que ella (o el esposo) la ayude posteriormente. Si un esposo y esposa

realizan actividades ilícitas como son la masturbación o cualquier otro acto innecesario o no-procreativo, cometen un pecado mortal. Las parejas infértiles y las personas con defectos o que ya están entradas en edad, cumplen con el fin primario del matrimonio a través de una relación normal, deseando hijos y no estando en contra de la concepción si ésta llegara a ocurrir. Se les prohíbe al esposo y a la esposa consentir en actos innecesarios no-procreativos, por ejemplo, masturbarse a sí mismos o a su cónyuge durante el acto procreativo, incrementando así su lujuria. Está prohibida la masturbación durante el acto procreativo así como lo es durante cualquier otro momento para cualquier persona. Para evitar caer en pecado mortal, una pareja necesita aprender a rezarle a Dios para aliviar su concupiscencia y su lujuria. Si realmente desea ayuda por parte de Dios, Él le ayudará y removerá la concupiscencia y lujuria. También ayudaría muchísimo ofrecerle a Dios penitencias como ayunar y comer alimentos menos sabrosos para poder llegar a esta meta.

Estas pequeñas penitencias aunadas a la lectura espiritual y a la oración ayudarán a que una pareja represe las inclinaciones pecaminosas en tanto se mantengan fuera de pecados mortal y venial.

Es de gran importancia que un esposo y una esposa no sean influenciados por las enseñanzas demoníacas que están desenfrenadas en el mundo secular y aún entre aquellos que se llaman “católicos” y hasta entre los “católicos tradicionales”. Estas personas le dirán cosas como: “*Casi nada es malo en el acto marital en tanto se haya alcanzado el propósito primario en algún momento. Lo que pase antes, durante o después, fue parte del acto y por lo tanto es lícito y permitido.*” Esto es claramente falso y ha sido refutado con el Dogma Católico (Papa Pío XI), así como con las enseñanzas católicas que condenan la idea que el acto marital – realizado únicamente por lujuria – estaba sin falta ni defecto (citado abajo). Cualquier que, por lo tanto, escuche o siga las enseñanzas de estas personas demoníacas o esté de acuerdo con ellas, perderá su alma ya que rechaza entonces la ley natural que Dios ha impreso en sus corazones.

*Varios Errores sobre Temas Morales, Condenado en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO MARITAL EJERCIDO ÚNICAMENTE POR PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE FALTA Y DEFECTO VENIAL.” (Denz. 1159) –*  
**Condenado por el Papa Inocente XI.**

### **El demonio de la lujuria**

En el libro de Tobías podemos ver claramente que existe un demonio de la lujuria y que este demonio tuvo poder sobre ciertos individuos que se unieron por varias razones durante el acto marital: “***Entonces el ángel Rafael le dijo a él [Tobías]: Escuchadme, os mostraré quienes son, sobre quienes puede prevalecer el***

**demonio. Porque aquellos que de tal manera reciben el matrimonio, como para sacar a Dios de sí mismos, y de sus mentes y entregarse a su lujuria, como el caballo y la mula, que no tienen comprensión alguna, sobre ellos tiene poder el demonio.**” (Tobías 6:16-17)

Las personas que así echan a Dios de sí mismos y de sus corazones y que hacen cosas durante, antes o después del acto marital, que normalmente no harían si realmente creyeran que Dios está presente con ellos, sobre ellos tiene poder el demonio. Si no se controlan la concupiscencia y la lujuria y en algún sentido se pelea en su contra, casi siempre terminan en pecado mortal porque se pierde todo control. “No vayáis detrás de vuestra lujuria, sino alejaos de vuestra propia voluntad.” (Eclcus. 18:30)

Muchos son entregados al demonio antes, durante o después del acto marital, pero esto es únicamente cuando hacen más de lo que es necesario para completar el acto procreativo normal o si su único propósito es satisfacer su lujuria o si consienten a pensamientos que son pecaminosos. Podemos ver claramente en las Revelaciones de Santa Brígida cómo personas que viven en pecados veniales deliberados son entregadas al demonio.

*Jesús hablándole a Santa Brígida: “**Más aún, sabed que así como todos los pecados mortales son muy serios, así también un pecado venial se vuelve mortal si un ser humano se deleita en él con la intención de perseverar.** ... Por lo tanto, sabed ciertamente que tan a menudo como se pintarrajean sus rostros con antimonio y otras coloraciones extrañas [maquillaje], **se disminuye en ellos algo de la infusión del Espíritu Santo y el demonio se acerca más a ellos.** De hecho, tan a menudo se adornan a sí mismas con vestimentas desordenadas e indecentes y deforman así sus cuerpos, **que el adorno de sus almas se disminuye y se incrementa el poder del demonio.**”*  
(Revelaciones de Santa Brígida, Libro 7, Capítulo 27).

La mayoría de las parejas que pecan en el acto de matrimonio, sin duda alguna también caen en los pecados de vanidad, vestimenta inmodesta y en el uso de maquillaje que es condenado por Jesucristo en el párrafo anterior, ya que estas personas son realmente amantes de la carne y no de Dios. Sin embargo, en la declaración anterior, claramente podemos ver cómo esas personas que comenten pecados veniales deliberados, de hecho están disminuyendo su amor a Dios y la belleza del alma y que estas personas, de hecho, son entregadas al demonio por sus pecados: “**algo de la infusión del Espíritu Santo se disminuye en ellas y el demonio se acerca más a ellas.**” Esto es un punto importante para recordar. Porque tan a menudo que una pareja vaya más allá de lo que es lícito o permitido (no pecaminoso) en el acto de procreación, siempre comete pecado (por lo menos venialmente) y así, como una necesidad, se estará acercando más al demonio (a

menos que siga el arrepentimiento). Por lo tanto, es de gran importancia que usted aprenda a controlar su lujuria. El arriesgarse a la condenación eterna por un placer momentáneo y deliberado o a un pecado venial o mortal, no vale la pena y es una opción horriblemente mala.

*Jesucristo hablándole a Santa Brígida: “Por lo tanto, a él se le abrirán dos agujeros. A través del primero entrarán en él **los castigos ganados por su pecado más pequeño hasta su pecado más grande, en vista que cambió a su Creador por su propia lujuria.** A través del segundo entrará en él toda clase de dolor y vergüenza y no le llegará consuelo o caridad divina alguna, **en vista que se amó a sí mismo en vez de su Creador. Su vida durará para siempre y su castigo durará para siempre,** porque todos los santos se han alejado de él.’ Mi novia, ves cuán miserable serán estas personas que me desprecian y **cuán grande será el dolor que ellas compraron al precio de tan poco placer!**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 2, Capítulo 9*).*

De tal manera, entre más placer y gratificación sensual busque derivar una persona del acto sexual, más se incrementará el poder del demonio sobre esta persona y entre más se incrementa el pecado (con la intención de perseverar), también se incrementará el poder del demonio sobre esta persona, hasta que lo que fue un pecado venial y perdonable se vuelve un pecado mortal y condenable. Por lo tanto, si usted ya comprende que vive en pecado venial deliberado en relación al placer sexual, necesita aprender inmediatamente a controlar su lujuria, manteniéndola dentro del rango de lo que es lícito y permitido dentro de un matrimonio y no ir más lejos. Si usted sigue estas cosas que están escritas en este artículo y en los otros [aca](#), estará manteniendo el deber matrimonial dentro del rango de relaciones maritales lícitas.

### **Normas fundamentales para el acto conyugal**

Por lo tanto, cuando una pareja se une no deberá preocuparse por el placer momentáneo que se deriva del acto, ni debe trabajar para incrementarlo de maneras inusuales, sino en vez deberá enfocar su mente en Dios y amarlo y complacerlo sintiéndose cerca de Él. Consecuentemente, si una pareja desea ser perfecta deberá rezarle a Dios para que los mantenga sin pecar durante el acto y que puedan producir descendencia para honor y gloria de Dios y que Él pueda minimizar la cantidad de placer que sienten durante el acto, para que no se apeguen al mismo. Dios puede otorgarle esta oración a una pareja si así lo desea, pero si no se les concede este don (minimizar el placer o la generación de los hijos), aún así deberían de enfocar su placer y amor hacia Dios y no hacia sí mismos. Dios demanda de nosotros que no lo olvidemos durante el acto de procreación. Las personas usualmente se olvidan de Dios cuando ponen mucha atención sobre sí mismas o sobre su

cónyuge, o sobre el placer derivado de distintos actos. Podemos leer los siguientes puntos importantes sobre esto en el libro de Tobías: ***“Porque aquellos que de tal manera reciben el matrimonio, como para echar a Dios de sí mismos y de sus mentes y entregarse a sí mismos a su lujuria, como el caballo y la mula, que no tienen compresión alguna, sobre ellos tiene poder el demonio.” (Tobías 6:17).***

Noten las palabras ***“de sus mentes”***; en la mente (o el corazón) usualmente se encuentran nuestros pensamientos y Dios desea que lo tengamos allí. Lo mejor, entonces, y lo que Dios exige de usted, es pensar en Él y amarlo durante todo el acto de procreación y el esposo y la esposa no deben de avergonzarse de hacerlo. ¿No es mejor Dios o no es más digno de ser deseado o lujuriado que lo será alguna vez su esposo o esposa? Entre más ama una persona a Dios, más deseará esa persona estar cerca de Dios durante todo momento. Una de las grandes equivocaciones que muchas parejas sin duda alguna cometen durante el acto de procreación es que se esfuerzan por estar cerca de su cónyuge en vez de Dios (quien lo sabe todo y lo ve todo), o que prefieren pensar en complacer a su cónyuge más que complacer a Dios (quien los creó y los redimió, sí, y hasta murió por ellos).

**“Entonces Tobías exhortó a la virgen y le dijo: Sara, levántate y dejad que le oremos a Dios hoy y mañana, y el siguiente día: porque durante estas tres noches estamos unidos a Dios: y cuando se termine la tercera noche, estaremos en nuestro propio connubio. Porque somos los hijos de santos y no debemos unirnos como paganos que no conocen a Dios.” (Tobías 8:4-5)**

### **La necesidad de la oración**

Jesús nos habla sobre la necesidad de rezar siempre (Lucas 18:1). Nunca debemos dejar de rezar (1 Th 5:17). Así, las parejas casadas cristianas siempre tendrán relaciones maritales dentro del contexto de la oración. La oración de Tobías antes de las relaciones con su esposa es un ejemplo de esto (Tobías 8:4-8). En oración expresamos nuestra debilidad y el poder de Dios (2 Cor 12:9) para rectificar los problemas pecaminosos en nuestras relaciones maritales.

Rezar el Santo [Rosario](#) antes, durante y después de las relaciones es altamente recomendado ya que es la oración más poderosa que le haya sido dada a la humanidad. Es cierto, puede ser difícil rezar durante el acto, por lo menos de manera digna y apropiada, pero los cónyuges deben de hacer lo mejor que pueden para reconocer la presencia de Dios Todopoderoso y Su Madre y amarlos profundamente durante el acto, expresando palabras amorosas a Dios y a Su Santísima Madre, suplicándoles su ayuda para resistir inclinaciones pecaminosas. El esposo y la esposa no deberán avergonzarse por recurrir a la

Santísima Virgen y a Nuestro Señor durante sus relaciones. En contraste, ¿qué mejor cosa puede haber para una pareja que siempre tener a Dios y al pensamiento de un Dios amoroso en sus mentes durante todo momento?

Podemos leer los siguientes puntos interesantes en las Revelaciones de Santa Brígida sobre la importancia de amar y pensar en Dios durante el acto de procreación:

*La Madre de Dios le habla a Santa Brígida sobre Sus padres:* “Cuando un ángel les reveló a ellos que de ellos nacería la Virgen de quien vendría al mundo la salvación del mundo, se hubiesen querido morir antes que unirse en amor carnal; la lujuria estaba muerta en ellos. Os aseguro que cuando sí se unieron **fue por el amor divino y por el mensaje del ángel**, no por deseo carnal, sino en contra de su voluntad **y por un santo amor por Dios**. De esta manera, mi carne se formó por su semilla **y a través del amor divino.**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 9*).

A pesar que no serán librados de sentir lujuria o concupiscencia, como les pasó a Ana y Joaquín, de ninguna manera deberá esto impedir que usted ame y desee a Dios durante el acto de procreación, y deberá ser el propósito primario junto con el amor por los hijos dados a una pareja, en vez de desear o lujuriar por el cónyuge. La mayoría de las parejas, sin embargo, escogen pensar sobre sí mismas o sus cónyuges de manera excesiva y consecuentemente, amarse a sí mismas o a su cónyuge durante el acto de procreación. Ana y Joaquín, sin embargo, claramente escogieron la mejor parte amando y pensando en Dios. Si pensamos en Dios durante el acto, entonces nuestro amor sería dirigido hacia Él, lo cual es la mejor parte. ¡El amor de Dios nunca muere! De manera que claramente es una gran equivocación buscar amor de un objeto de carne que se pudrirá y será comido por los gusanos, en vez de buscarlo de Dios, quien vive y reina por siempre y para siempre! El esposo y la esposa deberán, por tanto, amar el alma de su cónyuge, la propia y la de sus hijos y no sus cuerpos que se pudrirán y serán comidos por los gusanos en la tumba. Este es un consejo para aquellas parejas que desean ser perfectas, como lo fueron Ana y Joaquín.

### **Amor adúltero**

San Jerónimo: “¿Se imaginan que nosotros aprobáramos cualquier relación sexual excepto para la procreación de hijos? **Aquel que es un amante demasiado ardiente de su propia esposa es un adúltero [de su Dios y su esposa].**”

Como podemos ver arriba, aquel que ama demasiado a su esposa, o en otras palabras, quien ama a su esposa más que a Dios, de hecho es un adúltero de su Dios. Dígame,

estimado lector, ¿a quién ama durante el acto, a Dios o a su cónyuge? ¿Alguna vez ha entrado en su mente el pensamiento de Dios o que Él está presente durante la relación sexual? ¿Esta ausencia de la presencia de Dios en su mente también le ha llevado a cometer pecados vergonzosos al inflamar la concupiscencia de maneras ilícitas? Ciertamente, aquellas parejas que no sacan a Dios de sí mismas o sus corazones durante las relaciones, están menos propensas a caer en otros pecados durante el acto. Porque si es a Dios a quien amamos durante las relaciones, es a Él a quien buscamos complacer y no a nosotros mismos o a nuestro cónyuge.

“Aquel que tiene más amor por su padre o madre que por Mí [Jesús] no es suficientemente bueno para Mí: aquel que tiene más amor por el hijo o hija, no es suficientemente bueno para Mí.” (Mateo 10:37)

### **Los niños malos nacen de padres malos**

También es evidente que la descendencia de padres santos y devotos recibirán muchísimas más gracias y beneficios por la santidad de sus padres que, de acuerdo a muchos santos, los padres lujuriosos afectarán a sus hijos, inculcando impulsos pecaminosos sobre el hijo. Todo padre o madre que ama a sus hijos o futuros hijos, deberán hacer lo máximo para vivir en santidad, sabiendo que todo acto que hagan puede tener un efecto sobre sus hijos, para bien o para mal. Únicamente en el infierno comprenderán los malos padres cuánto afectaron sus actos a sus hijos, pero entonces tristemente es demasiado tarde.

“A veces Yo [Jesús] permito que los padres malos tengan hijos buenos, **pero con más frecuencia, los niños malos nacen de padres malos, ya que estos niños imitan los actos malvados y perversos de sus padres lo más que pueden y los imitarían aún más si mi paciencia se los permitiera. Dicha pareja casada nunca verá mi rostro a menos que se arrepienta.** Porque no existe pecado tan fuerte ni tan grave que la paciencia y el arrepentimiento no puedan lavar.” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

### **El amor de Dios es necesario para la salvación**

Para que una persona sea salvada, necesita sobre todo amar a su Dios con toda su mente y con toda su fuerza y con todo su corazón (cf. Lucas 10:27). Si una persona fracasa en hacer esto (en tanto que ama a algo más que a Dios – lo que sea – sin importar cuán pequeño pueda ser), no será salvado. Por lo tanto, es de la mayor importancia que las personas realmente comiencen a hacer todo lo que está en su poder para adquirir y fomentar el amor a Dios en sus corazones, amando profundamente siempre y en todo momento a Dios, y rezándole a Dios para que les brinde ayuda en poder amarlo dignamente. Si una persona



puede tener un amor profundo por su esposo o esposa, o por sus hijos, teniendo un deseo constantemente por ellos, así mismo una persona no debería tener consecuentemente problema alguno en fomentar un amor y un ansia mucho mayores por Dios en su corazón, si tan solo así lo desea. Podemos leer las siguientes palabras importantes sobre amar y desear a Dios dentro del contexto del matrimonio en las maravillosas Revelaciones de Santa Brígida de Suecia:

“Por esa razón, Yo [Jesús] deseo dirigirme al matrimonio espiritual, la clase que es apropiada que Dios tenga con un alma casta y un cuerpo casto. Hay siete cosas buenas en el mismo que son opuestas a lo malvado que se menciona arriba[\*]: Primero, no hay deseo por la belleza de forma ni belleza corporal ni visiones lujuriosas, **sino únicamente la visión de Dios y el amor hacia Él.** Segundo, no hay deseo de poseer nada más que lo que se necesita para sobrevivir y únicamente las necesidades sin nada en exceso. Tercero, evitan hablar de cosas vanas y frívolas. Cuarto, no les interesa ver a los amigos o parientes, **en vez soy su amor y su deseo.** Quinto, ellos desean mantener internamente la humildad en su conciencia y externamente en la forma en que se visten. Sexto, nunca tienen la voluntad de llevar vidas lujuriosas. Séptimo, ellos engendran hijos e hijas para su Dios a través de su buen comportamiento y buen ejemplo por medio de la prédica de palabras espirituales.

“Ellos conservan su fe impoluta cuando están afuera de las puertas de mi iglesia en donde me dan su consentimiento y yo les doy el mío. Ellos suben a mi altar cuando disfrutan del deleite espiritual de mi Cuerpo y Sangre en cuyo deleite ellos **desean ser un corazón y un cuerpo y una voluntad conmigo,** y yo, el verdadero Dios y hombre, poderoso en el cielo y en la tierra, seré el **tercero con ellos y llenaré sus corazones.** ¡Los cónyuges mundanos comienzan su matrimonio en deseos lujuriosos como bestias salvajes y aún peor que las bestias salvajes! **Pero estos cónyuges espirituales comienzan en el amor y temor de Dios y no se molestan en complacer a nadie más que a mí.** El espíritu maligno llena e incita a aquellos dentro del matrimonio mundano a la lujuria carnal en donde no hay nada más que un hedor sucio, **pero aquellos dentro del matrimonio espiritual son llenados con mi Espíritu y son inflamados con el fuego de mi amor que nunca les fallará.**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

[\*] Sobre el matrimonio mal: “Pero las personas en esta era se unen en matrimonio por siete razones [malignas]: Primero, por la belleza facial. Segundo por riqueza. Tercero, por el placer despreciable y alegría indecente que obtienen de sus relaciones sexuales impuras. Cuarto, por los festejos con amigos y la glotonería sin control. Quinto, por vanidad en la vestimenta y la comida, en bromear y entretener

y juegos y otras vanidades. Sexto, para procrear hijos pero no para criarlos en honor a Dios o buenas obras, sino por riquezas y honor mundanos. Séptimo, se unen por lujuria y son como animales salvajes en sus deseos lujuriosos. ... **Dicha pareja casada nunca verá mi rostro a menos que se arrepienta.** Porque no existe pecado tan fuerte ni tan grave que la paciencia y el arrepentimiento no puedan lavar.” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

Solo las parejas impías, que quieren gratificar su lujuria carnal a lo máximo durante el acto, sin ni siquiera pensar en Dios una sola vez, querrían echar a Dios de sus corazones y sus mentes. Dios siempre está presente para cada acción que haremos siempre. Que este concepto se nos imprima dentro de nuestras mentes.

“Yo soy un Dios en tres Personas y una Divinidad con el Padre y el Espíritu Santo. Así como es imposible para el Padre separarse del Hijo y para el Espíritu Santo separarse de los dos, y así como es imposible que el calor sea separado del fuego, **así también es imposible que estos cónyuges espirituales se separen de mí; yo siempre soy el tercero con ellos.** Una vez mi cuerpo fue devastado y murió en tormentos, pero nunca más será herido ni morirá. **Así mismo, aquellos que son incorporados dentro de mí con una verdadera fe y una perfecta voluntad, nunca morirán alejados de mí; por donde quiera que estén de pie o sentados o caminando, siempre soy como el tercero con ellos.**” (*Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26*).

Jesús exige de nosotros que lo amemos aún más de lo que nos amamos a nosotros mismos o a nuestra esposa o a nuestros hijos:

**“Aquel que tiene más amor por su padre o madre que por mí no es suficientemente bueno para mí; aquel que tiene más amor por hijo o hija que por mí, no es suficientemente bueno para mí.”** (Mateo 10:37)

Y en las Revelaciones de Santa Brígida, Jesús dice: **“pero solo yo fui su bien y su placer y un deleite perfecto.”** (*Sobre Adán y Eva antes de la caída – Libro 1, Capítulo 26*).

El significado del pasaje anterior no es que una pareja no podría nunca más deleitarse o sentir placer en / por parte de Dios, sino en vez, antes de la caída Dios era el único deleite y placer que el hombre sentía y deseaba. Después de la caída, Dios tuvo que competir con la concupiscencia y lujuria carnal humanas. Dios es un Dios celoso (Éxodo 20:5) y quiere que lo amemos y deseamos por sobre todas las cosas. De tal manera, amar a Dios en todo momento, aún durante las relaciones sexuales es un consejo para aquellas parejas que

quieren ser perfectas y para aquellas parejas que ardientemente ansían y desean estar unidas a Dios a través del amor. Consecuentemente, aquellas personas que escogen despreciar y pasar por alto lo que ha sido cubierto acá, entonces buscan no estar unidos a Dios eterno e incorrupto (quien vive y reina por lo siglos de los siglos), sino a un objeto carnal y sin valor (que se pudrirá y será comido por los gusanos en una tumba).

### **Las relaciones matrimoniales durante el embarazo debe evitarse**

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 59), 31 de diciembre, 1930: “**Tampoco se considera que actúan en contra de la naturaleza quienes, en el estado marital, usan su derecho de manera apropiada, a pesar que por razones naturales de tiempo o de ciertos defectos, no puede traerse una nueva vida.** Porque en el matrimonio, así como en el uso de los derechos matrimoniales, también hay fines secundarios, como la ayuda mutua, cultivar el amor mutuo y **el acallar la concupiscencia** lo cual no les está prohibido al esposo y a esposa tomar en cuenta, **EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO** y en tanto se conserve la naturaleza intrínseca del acto.”

El fin primario del matrimonio es, claro está, la procreación y la educación de hijos:

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (#17), 31 de diciembre, 1930: “**El fin primario del matrimonio es la procreación y la educación de los hijos.**”

Pero Pío XI no enseñó que una pareja podría restringir designadamente el acto matrimonial únicamente a los períodos infértiles para evitar un embarazo, como es en la práctica y mortalmente pecaminosa [Planificación Familiar Natural](#). Cuando se hace un plan deliberado para tener relaciones únicamente durante los período infértiles, mientras se evita tener relaciones durante los períodos que se sabe son fértiles, ocurre el pecado mortal de la contracepción.

La única razón de por qué se permiten las relaciones durante el embarazo es evitar un mal mayor, como es el adulterio (de obra o pensamiento), la masturbación o la violación del cónyuge. Esto es, por lo tanto, algo que no es meritorio, sino algo que se permite debido a la concupiscencia y a la debilidad humanas, y porque muchas personas no pueden vivir castamente sin caer en pecado mortal. Para San Jerónimo, el acto marital no fue algo bueno ni digno de alabanza porque únicamente actúa como una válvula de escape para evitar un mal mayor:

San Jerónimo: “**Por lo tanto debe ser malo tocar a una mujer. Si, no obstante, se otorgan indulgencias al acto marital, esto es únicamente**

**para evitar algo peor. Pero ¿qué valor puede reconocerse en un bien que se permite solo en vista de prevenir algo peor?**

La principal diferencia entre la Infertilidad Natural debida a la vejez o debida a defectos, en comparación con la infertilidad durante el embarazo, es que en los primeros dos casos, si Dios así lo permite, puede abrir el vientre de la [mujer] infértil por vejez o por defectos, tal como podemos leer que pasó muchas veces en la Biblia. Pero en el tercer caso, cuando una esposa está embarazada, no puede quedar embarazada nuevamente – de acuerdo al orden natural que Dios ha establecido – y esa es realmente la principal diferencia entre los dos. Sin embargo, es un hecho que fue ordenado en el Antiguo Testamento que las parejas se abstuvieran el uno del otro durante el embarazo y durante los ciclos mensuales de la esposa (su período menstrual). San Agustín hasta pensó que esta ley todavía se aplica hoy en día a nosotros. La mejor opinión es, claro está, permanecer casto durante el embarazo de la esposa, ya que no hay probabilidad alguna que ella se embarace nuevamente.

Anne Catherine Emmerich dijo los siguientes puntos interesantes sobre las relaciones maritales durante el embarazo:

“Se me explicó acá que la Santísima Virgen fue engendrada por sus padres en santa obediencia y en completa pureza de corazón y que de allí en adelante vivieron juntos en continencia en la mayor devoción a Dios y temor de Dios. **Fue al mismo tiempo claramente instruido sobre cómo la santidad de los niños fue inmensamente alentada por la pureza, la castidad y la continencia de sus padres y por su resistencia a todas las tentaciones impuras; y cómo la continencia después de la concepción preserva el fruto del vientre de muchos impulsos pecaminosos. En general, se me dio una abundancia desbordante de conocimiento sobre las raíces de la deformidad y el pecado.**”  
(Anne Catherine Emmerich, *La Vida de la Santísima Virgen María*).

Muchas personas lujuriosas no estarán de acuerdo con lo que dijo arriba Anne Catherine Emmerich y hasta pueden ofenderse con ello. Esto es así porque estas personas desean engañarse a sí mismas en pensar que no hay nada malo en la concupiscencia (a pesar que es un hecho conocido que conlleva a incontables almas al Infierno). Es un hecho que las lujurias sexuales y las tentaciones sexuales que urgen a que las personas cometan pecados de la carne, son un producto maligno de la caída. En otras palabras, no estaba originalmente intencionado que sucediera de esta manera, de acuerdo al plan original de Dios para la humanidad, pero terminó así por la trasgresión de Adán y Eva. Si una persona es honesta consigo misma, comprenderá que es cierto. Sin embargo, la mayoría de las personas quieren engañarse a sí mismas y por lo tanto optan por pasar por alto este hecho.

Otra instancia de la verdad en cuanto a que las relaciones maritales durante el embarazo son malas puede encontrarse en las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 9 ó apéndice. Santa Brígida le pregunta a un hombre (su marido muerto) que ahora está en el purgatorio, sobre las razones específicas de por qué escapó al infierno eterno. Esta es la tercera razón de por qué escapó al infierno: “*La tercera [razón] es que yo obedecí a mi maestro quien me aconsejó abstenerme de la cama de mi esposa cuando yo comprendí que estaba embarazada.*”

Así, está totalmente claro que aquellos que tienen relaciones maritales durante el embarazo puede poner en peligro el bienestar espiritual propio y el de su hijo. Una vez más, el pasaje anterior claramente indica que puede haber un peligro espiritual al tener relaciones durante el tiempo del embarazo.

### **La concupiscencia es una enfermedad**

San Agustín hasta va más lejos cuando llama maligna y una enfermedad a la concupiscencia (a pesar que no es maligna en el aspecto generativo). Sí, hasta comparte un punto que hemos pensado que podría ser cierto, específicamente, que el Pecado Original se transmite a través de la Lujuria:

San Agustín: “Por lo cual el demonio considera culpables [pecado original] a los infantes que nacieron, no por el bien por el cual es bueno el matrimonio, sino por lo **maligno de la concupiscencia**, lo cual ciertamente usa correctamente el matrimonio pero que hasta el matrimonio tiene ocasión de sentir vergüenza.” (*Sobre la Concupiscencia y el Matrimonio, Libro 1, Capítulo 27*).

San Agustín: “**Esta enfermedad de la concupiscencia** es a lo que el apóstol se refiere cuando, hablando de los creyentes casados, dice: ‘*Esta es la voluntad de Dios, hasta vuestra santificación, que os abstengáis de la fornicación: que cada uno de vosotros deberíais saber cómo poseer este recipiente en la santificación y honor; no en la **enfermedad del deseo**, aún como los Gentiles que no conocen a Dios.*’ (1 Tesalonicenses 4:3-5). El creyente casado, por lo tanto, no solo no debe usar el recipiente de otro hombre, que es lo que hacen aquellos que son lujuriosos por las esposas de los demás; sino debe de saber que hasta su propio recipiente no ha de poseerse en la **enfermedad de la concupiscencia carnal**.” (*Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia, Libro 1, Capítulo 9*).

El adulterio, la fornicación y la masturbación son ejemplo de una lujuria mala y condenable. La lujuria es también un mal en el matrimonio y fácilmente se puede convertir en algo condenable si un esposo y una esposa van demasiado lejos (como pasa tristemente

con la mayoría de las parejas hoy en día, aún con aquellas que se llaman católicas). Solo porque es lícito realizar el acto del matrimonio para propósitos procreadores en el matrimonio, no hace que la lujuria de los casados por eso sea buena o digna de alabanza. San Agustín explica este punto adicionalmente:

“En vista que, entonces, lo bueno del matrimonio no podría perderse con la adición de este mal [lujuria]... Ya que, por lo tanto, el matrimonio produce algo de bien aún de ese mal, tiene de lo que da la gloria; pero ya que el bien no puede producirse sin el mal, tiene razón en sentir vergüenza. El caso puede ilustrarse con el ejemplo del hombre cojo. Supongamos que él obtiene un buen objeto después de cojear hacia él, entonces, por un lado la obtención en sí no es mala por lo malo de la cojera del hombre; ni, por otro lado, es buena la cojera debido a lo bueno de lo obtenido. Por lo tanto, basados en el mismo principio, **no debemos de condenar al matrimonio por lo malo de la lujuria; ni debemos de alabar la lujuria debido a lo bueno del matrimonio.**” (*Sobre el Matrimonio y la Concupiscencia, Libro 1, Capítulo 8*).

Las tentaciones sexuales durante las relaciones lícitas de procreación también pueden ser causa de pecado ya que puede llevar a que un esposo y una esposa vayan más lejos de lo que es necesario o lícito, ya sea durante, antes o después del acto marital, y esto, claro está, es también un gran mal. Estas tentaciones, como lo hemos visto, no se convierten en algo bueno solo porque una persona está casada, porque todavía está tentado a cometer pecados. Esta es una de las mismísimas razones por las que la lujuria y las tentaciones sexuales son malas, aún dentro del matrimonio, porque todavía son defectos y todavía son ocasiones de pecado y un producto maligno de la caída, un producto del pecado original.

## **Conclusión**

Así, las tentaciones *no* son algo bueno, sino realmente son “*tentaciones impuras*” tal como lo describe arriba Anne Catherine Emmerich, y el “*mal de la concupiscencia*” ó “*esta enfermedad de la concupiscencia*” tal como lo declaró anteriormente San Agustín. Si una persona comprende estos conceptos y está de acuerdo con ellos (que el comportamiento sensual de una pareja durante el embarazo de su hijo podría afectar a su hijo de manera negativa, infligiendo impulsos pecaminosos sobre el hijo), comprenderá y estará de acuerdo con lo que Anne Catherine Emmerich dijo arriba. Vale la pena citar nuevamente la sabiduría por parte de Anne Catherine Emmerich:

“Se me explicó acá que la Santísima Virgen fue engendrada por sus padres en santa obediencia y en una pureza completa de corazón y que de allí en adelante vivieron juntos en continencia dentro de la mayor devoción y temor de Dios. **Fue al mismo**

**tiempo claramente instruido sobre cómo la santidad de los niños fue inmensamente alentada por la pureza, la castidad y la continencia de sus padres y por su resistencia a todas las tentaciones impuras; y cómo la continencia después de la concepción preserva el fruto del vientre de muchos impulsos pecaminosos.** En general, se me dio una abundancia desbordante de conocimiento sobre las **raíces de la deformidad y pecado.**” (*La Vida de la Santísima Virgen María*).

La sensualidad que será así incitada durante el embarazo es un gran mal que estará afectando tanto al esposo como a la esposa y a su futuro hijo. Las relaciones durante el embarazo también pueden ser peligrosas para el hijo y podría llevar a un nacimiento prematuro. De tal manera, de cualquier manera que se vea, la mejor opinión es practicar la abstinencia. Y si una persona dice que no puede hacer esto, entonces ¿cómo lo manejará cuando cualquiera de los cónyuges muera?

Si los cónyuges desean fomentar la virtud y si existe un consentimiento mutuo de abstenerse de las relaciones maritales, entonces tanto el esposo como la esposa pueden separarse cualquier cantidad de tiempo que decidan para poder cultivar la virtud y la perfección evangélica. Rezamos y suplicamos que todos puedan considerar hacer esto de vez en cuando. Tomando en consideración todos estos hechos, la cosa más prudente es, obviamente, permanecer casto durante toda la duración del embarazo para poder fomentar la virtud en sí mismo y en su futuro hijo.

***We are looking for willing translators and helpers for the full article. The full article about Sexual Pleasure and Lust is currently not available in the Spanish language. For those interested, the latest article about Sexual Pleasure and Lust can be read and translated at: <http://www.catholic-saints.net/natural-family-planning/#Sexual-Pleasure-and-Lust>***

## Parte III

# Los Juegos Preliminares, La Masturbación, Estimulación Oral y Anal es Intrínsecamente Malo y Contra la Ley Natural

### La estimulación erótica y la masturbación es intrínsecamente maligna

La Iglesia Católica enseña que la estimulación erótica entre los esposos es intrínsecamente maligna. Y, por lo tanto, cualquier actividad sexual que no puede procrear, si fuese posible la procreación, es intrínsecamente maligna y por lo tanto un pecado mortal.

“Y ahora pues, Señor, tú sabes que no movido de concupiscencia tomo a esta mi hermana por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos.” (Tobías 6:16-17, 22; 8:9)

**“Ellos buscan el calor y la lujuria sexual que perecerá y aman la carne que será comida por lo gusanos.** ... Cuando la pareja llega a la cama, mi Espíritu les abandona, al tiempo que se les acerca el espíritu de la impureza, porque tan sólo se unen en la lujuria y no argumentan ni piensan en nada más. ... **Una pareja así nunca verá mi rostro, a menos que se arrepientan.**” (Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 1, Capítulo 26)

Por lo tanto, cualquier actividad sexual entre los esposos por cualquier propósito fuera de las relaciones sexuales es intrínsecamente maligna porque cualquier dicha actividad sexual no puede procrear, aunque la esposa estuviese fértil y, por lo tanto el motivo principal de la procreación no puede estar presente. Por lo tanto, la excusa de que algunos esposos deben de realizar actividades sexuales fuera de la relación sexual como una preparación para la relación sexual está condenada por la Iglesia. Es una excusa pecaminosa que permite que los esposos perpetúen sus perversiones sexuales al abusar sexualmente de sus partes corporales que no tienen nada que ver con la procreación. Si se practica cualquier variación de la estimulación erótica, sin duda alguna serán arrojados al Infierno a sufrir y quemarse por toda la eternidad.

### Los teólogos malignos dicen que la sodomía entre los esposos no es mortalmente pecaminosa

El peor pecado mortal en relación a la actividad sexual prohibida entre los esposos es la sodomía (también conocido como el pecado de Sodoma), que es uno de los cuatro pecados



que claman a Dios por venganza:

*Penny Catechism* (Un Catecismo de la Doctrina Cristiana), Siglo XVI: “Pregunta 327. **¿Cuáles son los cuatro pecados que claman al cielo por venganza?** Respuesta. Los cuatro pecados que claman al cielo por venganza son: 1. Asesinato voluntario (*Génesis* iv); 2. El pecado de Sodoma [sexo anal u oral] (*Génesis*. xviii); 3. La opresión de los pobres (*Éxodo*. ii); 4. Defraudación a los trabajadores de sus sueldos (*Santiago* v).”

Y sin embargo a pesar de esta enseñanza dogmática sobre la moral, Fr. Heribert Jone, en cada edición de su libro *Teología Moral* a partir de 1929 y después, enseña que un esposo puede sodomizar a su esposa y su esposa puede permitirlo y ninguno comete pecado mortal en tanto él consuma su acto en forma natural con la intención de procrear. Y el pervertido Jone enseña que este acto no es sodomía para nada porque el esposo no riega su semilla cuando sodomiza a su esposa. Nótese que el término “sodomía imperfecta” que usa Fr. Jone significa el pecado mortal de sodomía entre las personas de sexo opuesto y “sodomía perfecta” es el pecado mortal de sodomía entre aquellos del mismo sexo:

*Teología Moral*, Fr. Heribert Jone, 1951: “**I. Sodomía Imperfecta**, i.e., relaciones rectales, es un pecado grave cuando el fluido seminal se pierde: Excluyendo la intención sodomítica no es sodomía ni pecado grave si la relación se inicia de manera rectal con la intención de consumarla naturalmente o si alguna acción sodomítica se coloca sin peligro de contaminación...” (“3. Los Pecados de las Personas Casadas,” Sección 757.)

Por lo tanto, el pervertido Fr. Jone dice que las relaciones rectales entre un esposo y su esposa no es un pecado grave en tanto el esposo no derrame su semilla cuando sodomice a su esposa. Y, de acuerdo al pervertido Fr. Jone, iesto ni siquiera es sodomía! Uno debe preguntar, entonces, “¿Qué es?” y “¿Cuál es el propósito de este acto pervertido y asqueroso?” Es sodomía, ¡simple y sencillamente! Y el propósito es burlarse de Dios y degradar y desgraciar a la esposa. No solo es este acto sodómico realizado por los esposos contrario a la naturaleza y a la ley natural, y clama a Dios la venganza, también es físicamente destructivo para la salud de ambos esposos.

Sin embargo, Fr. Jone contradice su enseñanza anterior dentro de su mismo libro. En la Sección 230 da la definición correcta de sodomía como sigue:

*Teología Moral*, Fr. Heribert Jone: “230. – II. Sodomía. 1. Definición. Sodomía es una copulación carnal no natural ya sea con una persona del mismo sexo (sodomía perfecta) o del sexo opuesto; siendo la última sodomía heterosexual y consiste en

relaciones rectales (sodomía imperfecta). Cualquiera de las dos sodomías será consumada o no-consumada de acuerdo a si se realiza la fecundación o no.”

Por lo tanto, ya sea que la semilla se derrame durante la sodomía o no, es aún sodomía pero una se llama sodomía consumada y la otra es sodomía no-consumada. Por lo tanto, en la Sección 230 él enseña correctamente que un esposo que sodomiza a su esposa pero no consuma la sodomía, de todos modos es culpable de sodomía, la cual clasifica correctamente como sodomía no-consumada. Su enseñanza en esta sección contradice lo que él enseña en la Sección 757 cuando dice que la sodomía no-consumada del esposo no es sodomía. La ley natural por sí sola dice, aún a un pagano que nunca había escuchado la palabra de Dios, que cualquier forma de relación rectal, por cualquier razón que sea, es intrínsecamente maligna, así como cualquier clase de actividad sexual fuera de lo que es necesario para la procreación.

Y no debería sorprender a aquellos que escuchan las palabras de la Santísima Siempre Virgen María quien dijo que una inmoralidad masiva prevaleció entre la mayoría de los sacerdotes en 1846, como resultado de la gran pérdida de fe por parte de aquellos que eran Católicos solo de nombre:

La Iglesia aprobó la Revelación de Nuestra Señora de La Salette, 1846: “Los sacerdotes, ministros de mi Hijo, los sacerdotes, por sus vidas malvadas, por irreverencia y su impiedad en la celebración de los santos misterios, por su amor al dinero, su amor por los honores y placeres, **los sacerdotes se han convertido en letrinas de impureza...** Los jefes, los líderes de las personas de Dios han desatendido la oración y la penitencia, y el demonio ha ofuscado su inteligencia. Ellos se han vuelto estrellas errantes que el Viejo demonio arrastrará con su cola para hacerlos perecer... En el año de 1864, Lucifer junto con un gran número de demonios será desatado del infierno; ellos pondrán fin poco a poco a la fe, aún en aquellos dedicados a Dios. Los cegarán de tal manera que, a menos que sean bendecidos con una gracia especial, estas personas tomarán el espíritu de estos ángeles del infierno; varias instituciones religiosas perderán toda la fe y perderán muchas almas... Abundarán los libros malignos sobre la tierra y los espíritus de las tinieblas regarán por todos lados un relajamiento universal en todo lo relacionado al servicio de Dios... Roma perderá la fe y se volverá la sede del Anticristo... La Iglesia estará en eclipse, el mundo estará en desánimo... solo la fe sobrevivirá.”

A aquellos que han leído con atención el Libro de las Lamentaciones, no deberán sorprenderse que las personas escogidas de Dios han regresado a su propio vómito de paganismo y a los pecados de Sodoma:

“Y la iniquidad de la hija de mi pueblo se ha hecho más grande que el pecado de Sodoma, el cual fue derrocado en un momento.” (Lamentaciones 4:6)

### **El pecado de la concupiscencia inflamante**

*“Que... ustedes pueden ser partícipes de la naturaleza divina: eliminando la corrupción de esa concupiscencia, la cual está en el mundo.” (2 Pt. 1:4)*

*Varios Errores sobre Temas Morales, Condenados en un decreto del Santo Oficio, 4 de marzo, 1679: “EL ACTO DEL MATRIMONIO REALIZADO ÚNICAMENTE POR PLACER ESTÁ COMPLETAMENTE LIBRE DE TODA FALTA Y DEFECTO VENIAL.” (Denz. 1159) –**Condenado por el Papa Inocente XI.***

“Díjole entonces el ángel Rafael: Escúchame, que yo te enseñaré cuáles son aquellos sobre quienes tiene potestad el demonio. **Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; esos son sobre quienes tiene poder el demonio.** ... Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, llevado más bien por el deseo de tener hijos, que de la concupiscencia; a fin de conseguir en los hijos la bendición propia del linaje de Abrahán. ... [Tobías dijo] Ahora pues, Señor, tú sabes que no movido de concupiscencia tomo a esta mi hermana por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos.” (Tobías 6:16-17, 22; 8:9)

La Iglesia Católica enseña que el acto marital no puede usarse para inflamar la concupiscencia. Si el acto marital se usa para inflamar la concupiscencia, entonces se comete pecado. La meta de las relaciones maritales de una pareja devota es apagar el fuego de la lujuria al realizar el acto con un sentido de vergüenza y reconocimiento de la debilidad de la carne. La meta de la concupiscencia inflamante es encender el fuego a niveles mayores, excitación más alta, exaltando la carne mientras se suprime la vergüenza y la debilidad de la carne. Los ejemplos de cosas que una pareja puede hacer para inflamar la concupiscencia son la [masturbación](#), [toques y besos lujuriosos](#) o que complacerse en [estimulación erótica](#) (son todos los pecados mortales). “*No te dejes arrastrar de tus pasiones y refrena tus apetitos.*” (Eclesiástico. 18:30)

Papa Pío XI, *Casti Connubii* (# 17), Dic. 31, 1930: “**EL FIN PRIMARIO DEL MATRIMONIO ES LA PROCREACIÓN Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS...** Porque en el matrimonio así como en el uso de los derechos matrimoniales también existen fines secundarios, como es la ayuda mutua, el

cultivo del amor mutuo y el ***acallar la concupiscencia*** de lo cual los esposos ***no tienen prohibido tomar en consideración, EN TANTO ESTÉN SUBORDINADOS AL FIN PRIMARIO*** y en tanto la naturaleza intrínseca del acto sea preservada.”

Si los esposos no trabajan hacia la perfección tratando de eliminar la concupiscencia, entonces, cuando uno se muere, el otro está muy susceptible de cometer pecado mortal suprimiendo ilícitamente la concupiscencia. Cuando le dije a un hombre casado que la PFN es pecado mortal, dijo que esto no podía ser cierto porque el no puede controlar su lujuria y no podía darse el lujo de tener más hijos; por lo tanto, tenía que practicar la ***PFN*** (un método anticonceptivo). El se burla y niega la gracia de Dios diciendo que no puede controlar su lujuria, y el no tiene una verdadera fe en Dios, quien alimenta a los pájaros que no siembran ni cosechan ni guardan en el granero. Jesucristo es el médico y curador divino que puede curar cualesquiera y todas las faltas y condiciones pecaminosas. Le pregunté, “Si usted no puede controlar su lujuria ahora, ¿qué haría si su esposa se muriera mañana?” “¿Cómo satisfaría entonces su lujuria?” Si, como lo dijo, no puede controlar su lujuria, cometería pecado mortal al encontrar una manera de satisfacer su lujuria, de una u otra manera.

### **Camino hacia la pureza y la perfección**

Estimado lector, ahora ya debería poder ver claramente que quien se une en acto marital por la lujuria carnal, el demonio tiene poder sobre él / ella. San Rafael Arcángel, uno de los siete arcángeles que está de pie ante el trono de Dios, enseña cuál es la voluntad de Dios para los esposos en el uso del acto marital:

“Díjole entonces el ángel Rafael: Escúchame, que yo te enseñaré cuáles son aquellos sobre quienes tiene potestad el demonio. **Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; esos son sobre quienes tiene poder el demonio.** ... Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, llevado más bien por el deseo de tener hijos, que de la concupiscencia; a fin de conseguir en los hijos la bendición propia del linaje de Abrahán. ... [Tobías dijo] Ahora pues, Señor, tú sabes que no movido de concupiscencia tomo a esta mi hermana por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos.”  
(Tobías 6:16-17, 22; 8:9)

El propósito principal con el cual los esposos deben subordinados el acto marital es por “amor a la posteridad” (hijos), no por la lujuria. No, dice San Rafael, los esposos deben de

unirse “únicamente por amor a la posteridad.” Los esposos que se unen para gratificar la lujuria carnal, sobre ellos tiene poder Satanás.

La meta de todo católico verdadero es ser santo. Eso significa que deben esforzarse por ser perfectos y santos como Dios es perfecto y santo. “*Sed, pues, vosotros, perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto, imitándole en cuanto podáis. (Mateo 5:48) Está escrito: seréis santo, porque Yo soy santo.*” (1Pt. 1:16)

Existen algunas reglas fundamentales que todos los esposos necesitan aprender para poder tener un matrimonio feliz. Primero, siempre deben rezar juntos el Rosario, o individualmente antes del momento en el cual tienen la intención de tener relaciones maritales, y suplicarle a Dios de rodillas que les otorgue hijos para el honor de Su Santo nombre. Segundo, deben rezarle a Dios para que ninguno de los dos peque en pensamiento ni en obra mientras se realiza el acto marital. Tercero, siempre deben recordar que Dios está presente con ustedes cuando se realiza el acto marital. Esto evitará que busquen inflamar su lujuria. Cuarto, siempre deberá haber oscuridad en la habitación para que no se inflame la concupiscencia. Quinto, siempre deben exponer tan poca carne como sea posible durante las relaciones maritales. El camino a la perfección, en relación al acto marital, es que los esposos realizan el acto marital únicamente con la intención y esperanza de tener hijos. Eso significa que los esposos deben de ser castos durante el período infértil mensual de la mujer. Leemos en el Antiguo Testamento que Dios había prohibido el acto marital durante el ciclo infértil mensual de la mujer. “*La mujer que padece la incomodidad ordinaria del mes, estará separada por siete días.*” (Lev. 15:19) Comentario de Haydock: “*Días, no solo afuera del campo sino de la compañía de hombres.*” Tan pronto una mujer muestra señal del ciclo infértil, se detendrían las relaciones hasta. “*No te llegues a la mujer mientras padece el menstuo, ni tengas que ver con ella: tampoco destaparás su desnudez.*” (Lev. 18:19) Comentario de Haydock: “*San Agustín cree que esta ley todavía está vigente. [En Lev. 20:18] Esta intemperancia fue por una ley positiva declarada una ofensa mortal de los judíos.*”

Otra instancia se encuentra en Las Revelaciones de Santa Brígida, Libro 10 o apéndice. Santa Brígida le pregunta a un hombre que ahora está en el purgatorio sobre las razones específicas de por qué se escapó del infierno eterno. Esta es la tercera razón por la cual él escapó al infierno: “*La tercera [razón] es que obedecía a mi maestro quien me aconsejó abstenerme de la cama de mi esposa cuando comprendí que estaba embarazada.*” Ver también en Las Revelaciones de Santa Brígida, [Libro 1, Capítulo 26](#) en cuanto a la condenación por parte de Cristo de los que abogan por la PFN. [¡Click aquí!](#)

“Se me explicó acá que la Santísima Virgen fue engendrada por sus padres en santa obediencia y en completa pureza de corazón y que de allí en adelante vivieron juntos

en continencia en la mayor devoción a Dios y temor de Dios. **Fue al mismo tiempo claramente instruido sobre cómo la santidad de los niños fue inmensamente alentada por la pureza, la castidad y la continencia de sus padres y por su resistencia a todas las tentaciones impuras; y cómo la continencia después de la concepción preserva el fruto del vientre de muchos impulsos pecaminosos.** En general, se me dio una abundancia desbordante de conocimiento sobre las **raíces de la deformidad y el pecado.**” (Anne Catherine Emmerich, *La Vida de la Santísima Virgen María*).

Si los cónyuges desean fomentar la virtud y si existe un consentimiento mutuo de abstenerse de las relaciones maritales, entonces tanto el esposo como la esposa pueden separarse cualquier cantidad de tiempo que decidan para poder cultivar la virtud y la perfección evangélica. Rezamos y suplicamos que todos puedan considerar hacer esto de vez en cuando. Tomando en consideración todos estos hechos, la cosa más prudente es, obviamente, permanecer casto durante toda la duración del embarazo para poder fomentar la virtud en sí mismo y en su futuro hijo.

“Entonces Tobías exhortó a la virgen y le dijo: Sara, levántate y dejad que le oremos a Dios hoy y mañana, y el siguiente día: porque durante estas tres noches estamos unidos a Dios; y cuando se termine la tercera noche, estaremos en nuestro propio connubio. Porque somos los hijos de santos y no debemos unirnos como paganos que no conocen a Dios.” Tobías 8:4-5

***We are looking for willing translators and helpers for the full article. The full article about Foreplay is currently not available in the Spanish language. For those interested, the whole article about Foreplay can be read and translated at:***  
<http://www.catholic-saints.net/foreplay/>

**Leer más:**

- [¡Medios de comunicación mortalmente pecaminosos!](#)
- [Series, películas y caricaturas en la TV](#)
- [‘Avatar’ nos está llevando al suicidio, dicen los aficionados](#)
- [Caricaturas](#)
- [Cómo controlar sus ojos](#)
- [Cómo controlar su conversación o lenguaje](#)
- [Juegos de vídeo](#)
- [Deportes Profesionales](#)
- [Sobre la Música](#)
- [Sobre Libros](#)

- [La Ouija, un juguete controversial para niños de corta edad](#)
- [Enseñanza escolar en Casa](#)
- [Sobre la Masturbación](#)
- [Vanidad, vestimenta inmodesta y maquillaje](#)
- [El Padre Pío sobre la moda moderna](#)
- [Sobre malos pensamientos](#)
- [Bailes, Cantinas, Danzas](#)
- [Santificar el Sabat o el Domingo](#)
- [Fumar y usar drogas](#)
- [Explicación de las Leyes de ayuno y de abstinencia, para los días de guardar y de abstinencia](#)
- [La Planificación Familiar Natural es una forma pecaminosa para el control de la natalidad \(PFN\)](#)
- [Castidad, humildad, obediencia y amor](#)
- [Información sobre quiénes somos y sobre nuestra misión](#)

**We are looking for translators. Please contact us at**

<http://www.prophecyfilm.com/contact/>

[WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM](http://WWW.SANTOS-CATOLICOS.COM)

[DVDs y Libros Gratis](#)